

# ACTAS













VIGILANCIA.- Haciendo constar que, en el día de la fecha, se proceda a la apertura del presente libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagorhal, iniciándose con el acto correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres

Villagorhal, a 3 de junio de 1993

EL SECRETARIO,



ASISTENTES: ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ALCALDE-PRESIDENTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

En Villagorhal, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gordillo de Manuel Flores Barba Espinosa, con la asistencia de los Señores Concejal D. José Martínez Gabillos expresados al margen y del Secretario de la Corporación.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (18-5-1993)

Abierta la sesión y declarada pública, por orden del Sr. Alcalde se da lectura del acta de la sesión celebrada el día 18 de mayo del presente año. Finalizada la cual, interviene D. Manuel Flores para

decir que en el punto referente a la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras se dice que D. Modesto Martínez Vidua consta como empresa, cuando no está inscrita como tal. Después de lo cual todos los presentes aprobaron el acta de la citada sesión.

CONCESION DE UNA SUBVENCIÓN A LOS ALUMNOS DE 8º DE E.G.B. DEL COLEGIO PÚBLICO DE CASABLANCA, solicitando que se les conceda una subvención para el viaje de fin de curso, por unanimidad de los miembros de la Corporación se acuerda conceder una subvención de OCHENTA MIL (100.000) pesetas a los alumnos solicitantes, como aportación al citado viaje.

INFORMACION DE LA 1ª ASAMBLEA DE MUNICIPIOS RURALES: El Señor Alcalde informa a la Corporación que, el día 16 de Mayo del presente año, había asistido a la 1ª Asamblea de Municipios Rurales, que se había celebrado en la localidad de Albessa, en la provincia de Jérica, a la que había asistido alrededor de 700 alcaldes de toda España, y se habían adoptado varias resoluciones para hacer llegar a los poderes públicos, con el fin de que tomaran medidas para que se terminara con el continuo empobrecimiento de los pequeños municipios, mediante un incremento de las aportaciones estatales a los Ayuntamientos y una mayor atención a los problemas de los agricultores y ganaderos. Continúa diciendo el Señor Alcalde que, previamente a la citada Asamblea, se había organizado una reunión en esta localidad destinada a los alcaldes de la provincia de Badajoz, al que habían asistido







muy pocas Alcaldes, a pesar de haber  
su asistencia más de veinte de ellos.  
De todo ello se dan los presentes por enterados.

**SOLICITUD A LA ASOCIACION DE LABRADORES DE UN TERRENO PARA UN PARQUE.** Se expone por el Señor Alcalde la conveniencia de solicitar un terreno a la Asociación de Labradores de Lores de Villanueva junto al denominado POZO DE LA ALEGRIA, para hacer un parque o instalar la marquesina para la parada de autobuses.

Después de dar los señores Cascajales su opinión sobre la conveniencia o no de instalar la marquesina en dicho lugar, por unanimidad de todos los presentes se acuerda solicitar a la Asociación de Labradores de Villanueva un terreno junto al pozo de la Alegría, para la instalación de un parque y en su caso, la marquesina para la parada de autobuses de esta localidad.

**ANULACION DE RECIBOS:**

El Señor Alcalde da cuenta a los presentes que hace unos días ha mantenido una reunión con el Presidente y el Secretario de la Cámara Agraria local, para tratar sobre los recibos por pavimentación de calles que adeuda la citada Cámara a este Ayuntamiento, que, según le dijeron, el Alcalde de aquel momento, D. Juan Felipe, le/les había dicho que no los pagaran. Este toma la palabra para decir que podía ser cierto lo que decían, pero no se acordaba de dicho tema.

Después de presentarse otro recibo del que procede su anulación, la Corporación por unanimidad de todos los presentes acuerda que se anulen los recibos que se relacionan, dando cuenta de ello a la oficina de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial:

Cámara Agraria local, contribución especial por pavimentación de la calle Nueva 15.695 ptas





Cámara Agraria local, contribución especial por pavimentación en la calle Estación 16.773 pts. José Barrero Viera, Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo de marca CITROË con matricula BA-0953-F el recibo correspondiente al año 1.993

SOLICITUD ANULACION ACUERDO DE LA ZARZA SOBRE ABJUDICACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS. -

Dada lectura de la Moción presentada por el Señor Alcalde referente a la posible anulación del acuerdo del Ayuntamiento de la Zarza, por el que se adjudica el Servicio de Recogida de Basuras de los municipios de la Zarza, Valverde de Mérida y Villafuente a D. Martín Martínez Díez,

he comparecido,

considerando que, en su opinión, no se ha valorado debidamente los puntos de alguna de las ofertas presentadas y que en la Mesa de Contratación se había incrementado un 6% de las ofertas en un seis por ciento en concepto de IVA, cuando dicho impuesto se anticipa incluido en la oferta presentada, según se desprende del Pliego de Condiciones, y considerando que los miembros de la Mesa de Contratación no habían dispuesto de toda la información referente a cada una de las ofertas,

por una reunión de todos sus miembros acordó:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de la Zarza para que proceda a la anulación del acuerdo plenario adoptado en la sesión celebrada el día 21 de Abril de 1.993, por el que se adjudica el SERVICIO DE RECOGIDAS DE BASURAS y TRANSPORTE AL CENTRO DE ELIMINACION CORRESPON-



TE Y LIMPIEZA DE CONTENEDORES de los Municipios de la Zorra, Valverde de Mérida y Villagoraz, de Don Martín Martínez Díez, y retrotraer los actuaciones del concurso al momento anterior a la emisión del informe por los servicios jurídicos del citado Ayuntamiento, siempre que el informe solicitado a la Dirección General de Administración local de la Junta de Extremadura no acusase lo contrario.

SEGUNDO.- Este Ayuntamiento se desvincula de las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del citado acuerdo, en relación a lo dispuesto en la cláusula 4ª del convenio de colaboración suscrito entre los Ayuntamientos de la Zorra, Valverde de Mérida y Villagoraz para el mantenimiento del municipio de Servicio.

TERCERO.- Solicitor de la Comunidad Autónoma de Extremadura que se proceda a la acumulación del citado acuerdo del Ayuntamiento de la Zorra, en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y siguientes de la Ley 7/1985, en el caso de que en un tiempo prudencial, no procediera a su acumulación el Ayuntamiento de la Zorra.

DESCRITO SOBRE LOS EFECTOS DEL COLEGIO PÚBLICO:

Acto seguido se da lectura de un escrito firmado por la Directora del Colegio Público de esta localidad, remitido al Concejal de Educación de este Ayuntamiento, en el que se describen una serie de desperfectos y anomalías en las instalaciones del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, acusando a este Ayuntamiento de dedicar escasa atención al mismo.

El Señor Alcalde hace uso de la palabra para decir que todos los desperfectos que se relacionan en el citado escrito ya eran conocidos por el Ayuntamiento



y que se intentaron ir arreglando teniendo en cuenta las posibilidades municipales, lo que ya le había comunicado personalmente a la Directora, a la que también le había dicho que la obra del cerramiento del recinto escolar y la de construcción de un almuerzo se realizarían durante el periodo de vacaciones para no interferir en el normal desarrollo de los clases y por mayor seguridad para los alumnos.

Siempre diciendo el Señor Alcalde que el Ayuntamiento jamás le ha dado la espalda al Colegio y que siempre se ha hecho lo que los escasos medios municipales han permitido.

D. Juan Felipe hace uso de la palabra para decir que se debería de arreglar cuanto antes lo relativo a la instalación eléctrica. A lo que dice el Señor Alcalde que ya se le había avisado a los electricistas y que se le daría un plazo para que lo arreglaran y si no se avisaría a otros.

La Corporación se da por enterado de todo ello, dando su aprobación a las actuaciones que se están llevando a cabo para arreglar las deficiencias del Colegio Público.

NOMBRAMIENTO DE VISTAS las instancias presentadas por los representantes del Ayuntamiento para realizar obras en los inmuebles que se citan, con los presupuestos que se dicen, a la vista de los infrumos preceptivos, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda, acceder a las citadas solicitudes:

Julio Ponce Puerto, en la calle Arriba, 7 (100.000)  
Claudia Carroza Nieto, en la c/ Calvario (110.000);  
Octavio Donato Ruiz, en la calle Poello





26, (5.000) Ana Conchelo Paredes, en la calle Olivo 40 (30.000); Manuel Puerto Barrido, en la calle Concordia, 38 (100.000); Santiago Ponce Rueda, en c/ Sierra La, 9 (125.000) y Antonio Garcia Acevedo, en la c/Olivo, 2 (650.000).

APROBACION DE FAC-  
TURAS.

Vistos los facturos presentados para su aprobacion, que suman una cantidad total de ochocientos veintiocho mil seiscientos sesenta (828.660) ptas hace uso de la palabra D. Juan Felipe para decir que le parecia excesivo el coste de la comida que se habria preparado para la reunion que se habria celebrado con motivo de la 1ª Asamblea de Municipios Rurales, y que, aunque estaba de acuerdo con la celebracion de la citada Asamblea, en su opinion se habria gastado mucho dinero en ella.

Don Jpe Martinez dice que se debia de haber consultado a los Concejales los gastos que se pretendian realizar con la suficiente antelacion y que la comida que habria sobrado se le deberian de haber dado a los alumnos del Colegio Publico.

El Señor Alcalde dice que se habria calculado que vendrian a la reunion más de cuarenta personas y se habia encargado comida suficiente para todos, aunque al final habian acudido muy pocos alcaldes, y que a él le habria sentado muy mal, ya que era dinero publico, pero que habria que pagar lo que se habria encargado, ya que el dueño del bar no tenia culpa ninguna.

Después de deliberar sobre el asunto por una vez se acuerda aprobar los facturos aprobados.

2

CORRESPONDENCIA.

Vista la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, los presentes se dan por enterados.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Dentro del punto referente a ruegos y preguntas toma la palabra D. José Martínez para decir que la carretera de Villafuente al balcón está otra vez en muy mal estado. El señor Alcalde le contesta que había hablado hacía poco con personal de la Diputación y le habían dicho que darían porte para que los desperfectos de la carretera los pagaran los responsables de su deterioro que eran los camiones llenos de grava que circulaban por la misma, con un peso superior al permitido.

D. José Martínez sigue en uso de la palabra para preguntar si sería posible arreglar la callejita que se encuentra entre el depósito del agua potable y el Colegio Público, que se encuentra en muy malas condiciones, a lo que le contesta el señor Alcalde que hablara con el encargado de la obra de la carretera para utilizar la compactadora y el rulo que están utilizando.

Por último D. José Martínez expresa su queja por el ruido que hacen los niños al jugar al balón en la calle en la hora de la siesta, que resulta muy molesto, en especial para los enfermos. A lo que contesta el señor Alcalde que sería preferible que jugaran en el campo de fútbol o en la Pista Polideportiva, pero que creía que no se debía prohibir a los niños jugar en la calle en un pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar





se levanta la sesión siendo las veintidós horas siete minutos, de todo lo cual, como secretario estípico, con el visto bueno del Sr. Alcalde de Villagonzalo, y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas siete minutos de todo lo cual, como secretario estípico, con el visto bueno del señor Alcalde.

5º Bº  
Alcalde. - *Juan Gordillo*  
Secretario.



*Jesús Gordillo*  
*Manuel Gordillo*  
*Gonzalo Sainza*  
*Candido Serna*  
*José Martínez*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTES:

- "En Villagonzalo, siendo las veintidós horas cinco minutos del día nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Gonzalo Sainza Roldán, D. Juan Gordillo Espinosa, con la asistencia de los señores D. Francisco Solís Álvarez, D. Manuel Flores Casablanco de la Corporación, no asistiendo el Concejal D. José Martín Verdillo. D. Juan Felipe.



APROBACION DE LA  
FINANCIACION DE LA  
OBRA 183 G E DEL  
PLAN PROVINCIAL DE  
1.993

Abierta la sesión y declarada pública se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

PRIMERO. - Se presta aprobación a la obra n.º 183 del plan Provincial de Cooperación, Sección General, denominada Pavimentación y dotación del Servicio en Villafraquez, y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

SUBVENCION ESTATAL: M. A. P. —————	1.440.000 Ptas
SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F. P. ———	2.160.000 "
SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F. P. ———	1.200.000 "
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO —————	4.800.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

SEGUNDO. - Caso de que lo anterior no se llevase a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento llegue a percibir, en concepto de participaciones o recargo en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197. 1.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículo 2.1. c de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspon-



directos para atender al abono de los certificados de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la conciliación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraiga de los cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

SOLICITUD A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LA GESTION DE LA OBRA N° 183 GE DEL PLAN DE 1.993 POR ADMINISTRACION

Vista la notificación de la Diputación Provincial sobre la aprobación de la obra n° 183 G.E. del Plan Provincial de 1.993, y la normativa aplicable al tema, la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda: Solicitar a la Diputación Provincial la cesión de la Gestión de la obra n° 183 del Plan General, correspondiente a la anualidad de 1.993, en los siguientes términos:

- 1.º Se desea asumir la gestión de la obra para realizarla por administración, con los propios medios de esta entidad.
- 2.º La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el artículo 187 R.C.E. dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada con el n° 1 en el citado artículo.
- 3.º En el caso de que se ceda la gestión a este Ayunta-





miento, se designará como Director de la obra a D. Eloy Peña, Arquitecto Técnico.

4º Esta Corporación Municipal conoce el contenido de las instalaciones aplicables a los Convenios de Residencia de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de abril de 1.993 y declara su conformidad con los mismos y se compromete a su cumplimiento.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo los veintinueve horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto Bueno del Señor Alcalde.



W = B = Juan Gordillo  
Alcalde



Secretario

Jesús Gordillo  
Manuel Gordillo

Guillermo  
Felipe Díaz

Candido Serna  
José Martínez

ASISTENTES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA

Alcalde - Presidente POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTI

D. Juan Gordillo Espinosa NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Concejales Y TRES

D. Jesús Gordillo Martínez Fu Villagordeal, siendo los veintidos horas

D. Manuel Gordillo Montano cinco minutos del día veintinueve de junio

D. Candido Serna Fu de mil novecientos noventa y tres se constituye

D. Guillermo Sancha Redondo el Ayuntamiento Pleno en el Salvo de sesiones

D. Felipe Díaz de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y



D. Francisco Solís Álvarez en primera convocatoria, bajo la presidencia  
 D. Manuel Flores Casakana Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa y con la asistencia  
 D. José Martínez Padillo y del Secretario de la Corporación

D. Diego Barrojo Díaz de Rábago SOLICITUD DE UN PRESTAMO AL BANCO DE CREDITO LOCAL, PARA REALIZAR UNA OPERACION DE TESORERIA

Iniciada la sesión y declarada pública el Señor Alcalde propone a la Corporación que al estar cerca ya el vencimiento del préstamo a corto plazo solicitado el año 1.997 al Banco de Crédito Local, por un total de 2.500.000 ptas. destinado a tesorería ordinaria, se solicite un préstamo a esta entidad bancaria por la misma cantidad, y destinado al mismo fin. Explicando el Señor Alcalde que hacía esta propuesta debido a que no había suficiente liquidez para afrontar el pago de los facturas que se iban generando y que de esta manera los suministradores tardarían menos tiempo en cobrar.

D. Juan Felipe hace uso de la palabra para decir que no está de acuerdo en solicitar otro préstamo y que ya había avisado, en su día, que no se podía cancelar el préstamo suscrito el año 1.997 antes de finalizar el año, como había ocurrido.

Acto seguido se procede a la votación, dando el siguiente resultado: votan a favor, los cinco miembros del Grupo PCPE; votan en contra los cuatro concejales restantes, los del grupo del PSOE y los del grupo del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, la Corporación acuerda:

PRIMERO.- Concertar con el Banco de Crédito Local un crédito a corto plazo de DOS MILLONES QUINIENTAS



MIL (2.500.000) destinados a tesorería ordinaria.  
SEGUNDO.- Facultar al Señor Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos.

APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE CREDITO N° 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.993  
Se da cuenta del expediente n° 1, tramitado para modificar crédito dentro del vigente Presupuesto, por un importe total de los suplementos y créditos extraordinarios que se incluyen en el mismo de TRES MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS QUINCE (3.789.815) ptas, que se financian con cargo al Remanente líquido de Tesorería disponible de la liquidación del Presupuesto de 1.992, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor, estando el expediente tramitado ajustado a los preceptos legales vigentes, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente n° 1 de Modificación de Crédito del Presupuesto de 1.993

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.1 de la Ley 39/1.988, reguladora de los Municipios Locales, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA NAVE-ALMACEN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CERRAMIENTO DEL COLEGIO PUBLICO  
Por la Moción del Señor Alcalde, referente a los obras de construcción de una nave-almacén y acondicionamiento del cerramiento del Colegio Público ISABEL CASH BLANCA, de esta localidad, y vista la documentación incluida en el expediente,



La Corporación, por unanimidad de sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Aprobar el presupuesto de condicional económico-administrativo, para adjudicar la obra de CONSTRUCCION DE UNA NAUVE-ALMACEN y ACONDICIONAMIENTO DEL CERRAMIENTO DEL COLEGIO PUBLICO ISABEL CASABLANCA por contrato de ejecución directa.

SEGUNDO.- Aprobar la realización de dichas obras, con el proyecto de ejecución de la construcción de la nave-almacén y la memoria valorada del acondicionamiento del cerramiento del grupo escolar, redactados ambos por el Técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco, que será el Director de las obras. Incluyéndose en los mismos el remate del cerramiento con alambreado de espigas por encima de la malla de acero, sin variación en el presupuesto fijado.

TERCERO.- Invitar al menor a tal empresa cualificada para realizar las obras, para que presenten los ofertas correspondientes.

CUARTO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 463(2) del Presupuesto de 1.993 y a la partida no presupuestaria en la que consta la subvención de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

APORTACION MUNICIPAL PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DEL CRISTO DEL AÑO 1.993.

Vista la instancia presentada por la Presidente de la Comisión de Festejos de EL CRISTO, por la que solicita una subvención para la realización de las Fiestas del Cristo del presente año,

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto acuerda por unanimidad:

Conceder una subvención de CUATROCIENTAS MIL (400.000) ptas. para la organización de la Fiesta de EL CRISTO de 1.993, y los ingresos que se produzcan por la subasta de la barra



de la caseta municipal y por la instalación de los diferentes puntos en la vía pública, haciéndose cargo al Ayuntamiento de los gastos derivados de la Sociedad General de Actores y de electricidad.

SOLICITUD DE UNA VIVIENDA A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL M<sup>o</sup> DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

Por el Señor Alcalde se expone que se podría solicitar al Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia que se pudiera utilizar una de las viviendas destinadas a maestros, existente en el recinto escolar, y actualmente sin habitar ninguna de ellas, para que viviera una familia necesitada de Villaguzdo con el fin de intentar evitar los continuos robos que se producen en el Colegio Público.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda solicitar a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia que se pueda utilizar una vivienda de las destinadas a los maestros, situada en el recinto del Colegio Público de esta localidad, para que pueda vivir una familia de Villaguzdo.

INFORMACION DE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.992.

Dada cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del año 1.992, mediante Decreto del Señor Alcalde de 28 de Mayo de 1.993, la Corporación se da por enterada.

INFORME FAVORABLE PARA LA APERTURA DE UN CAFE-BAR, A INSTANCIA DE D. ALONSO CRUZ TRINIDAD.

Visto el expediente formado para el otorgamiento de licencia de apertura de un café-bar, situado junto a la carretera de Villaguzdo a la Zorra, solicitada por don Alonso Cruz Trinidad, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda informar favorablemente.

INFORMACION SOBRE

El Señor Alcalde explica que se ha comunicado por escrito del Delegado del Gobierno al



EL PROXIMO CIERRE  
DEL CUARTEL DE LA  
GUARDIA CIVIL.

proximo cierre del Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad, y que le habia visitado el Sr. Capitán de dicho cuerpo y el Sargento de dicho Cuartel para explicar el citado cierre. Segun estas explicaciones al cerrarse este Cuartel, Villavieja dependerá del de Alange y habrá todos los dias una pareja de la Guardia Civil haciendo servicio en Villavieja.

Sigue diciendo el señor Alcalde que se habia enviado un escrito con firmas de vecinos del pueblo en contra del citado cierre, al Delegado del Gobierno y que el mismo habia enviado otro escrito pidiendo explicaciones y recordando la cesión de terreno que se habia realizado hace varios años para la construcción de un nuevo Cuartel, y comprometiéndose a que el Ayuntamiento se hara cargo de la urbanización de los alrededores del mismo, si se llegaba a construir.

D. José Martínez hace uso de la palabra para decir que alguno de los guardias destacados en esta localidad tienen intención de quedarse viviendo en las viviendas del Cuartel mientras consiguen otra cosa, siempre que el Ayuntamiento lo autoriza. El Sr. Alcalde contesta que les habia dicho a los guardias que no habia inconveniente para que siguieran viviendo en el Cuartel durante unos meses, y que si tienen intención de prolongar su estancia en el mismo se debería acordar en sesión plenario, ya que aun no se sabia lo que harian con el edificio del Cuartel.

Los presentes se dan por enterados de todo lo dicho.

LICENCIAS DE OBRAS

Vistas las instancias solicitando autorización para realizar obras en los inmuebles que se citan, con el presupuesto que se relaciona, y visto lo informado



preceptivos, la Corporación por unanimidad acuerda conceder autorización para realizar obras a las siguientes personas: Felipe Galán Manzanao, en la c/ Estación, n.º 3 (15.000); Manuel Navarro, en la calle Nueva, n.º 93 (55.000); Lucio Gil Poves en la c/ San Isidro n.º 16 (75.000)

**APROBACION DE FACTURAS.** - Distinga los facturas presentadas para su aprobación, por un valor total de UN MILLON SETECIENTAS SETENTA MIL NOVECIENTAS CUATRO (1.770.904) pesetas, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

**CORRESPONDENCIA.** - Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

**MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 1.ª FASE.** - Aprobado por unanimidad la inclusión en el orden del día de la aprobación de la forma de la mesa de contratación para la adjudicación de la obra de construcción de un Hogar del Pensionista. 1.ª Fase, según lo previsto en el artículo 82 del R.O.F. la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda que la Mesa de Contratación pone la adjudicación de la obra de la construcción de un Hogar del Pensionista. 1.ª fase, este formado por las siguientes personas:

Presidente, al señor Alcalde; Vocales, un representante por cada uno de los Grupos políticos con representación en el Ayuntamiento; Secretario, al del Ayuntamiento.

**INFORMACION SOBRE LA POSIBLE MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.** - Se incluye, por unanimidad de los presentes, el punto referente a la posibilidad de modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Villapozuelo, a instancia de D. Mercuriano Siles Irujo, según lo dispuesto en el artículo 82 del



Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

b. Mercuriuegildo Solísledo solicita que se le informe sobre la postura del Ayuntamiento Pleno en relación con la modificación de los Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Villapuzoso, en lo referente a un terreno de su propiedad, situado entre la calle y la Plaza de la Iglesia, según el estudio redactado por los arquitectos D. Rafael Mesa Hurtado y D. Jesús Martínez Vergel. En dicho estudio se plantea un edificio de tres plantas con fachada a la calle y viviendas adosadas en el fondo del terreno, que darán a una plaza de  $370 \text{ m}^2$ , con acceso a la plaza de la Iglesia de 6 metros de ancho aproximadamente, con una ocupación de la parcela edificable y coeficiente de edificabilidad que no sobrepasa los previstos en los citados Normas.

A la vista del informe presentado por la COPLUMA y oído el secretario, por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, se acuerda:

Informar a D. Mercuriuegildo Solísledo que este Ayuntamiento Pleno está de acuerdo en la modificación de los Normas Subsidiarias que propone en el estudio presentado, en todos sus puntos. Por lo que, en cuanto se apruebe definitivamente los Normas Subsidiarias por la Comisión Regional de Urbanismo, podrá presentar la oportuna solicitud de modificación con la documentación preceptiva para proceder a su tramitación. Advertiendo que este Ayuntamiento únicamente se responsabiliza del anterior informe en lo que a su competencia se refiere, no responsabilizándose de posibles alteraciones de la normativa aplicable, ni de la posible denegación de la modificación por la Comisión Regional



de Urbanismo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Dentro del punto referente a Puentes y Proquietales D. Juan Felipe pregunta cuando se dará agua a Villaguzelo del Partano de Alange. A lo que contesta el señor Alcalde que se está pendiente de que terminen los obra de la depuradora y que instalen un transformador con más potencia ya que el que está funcionando en la actualidad no tiene potencia suficiente. Pero que si, en algún momento escasea el agua de los pozos se tendrá que repostir el agua existente entre los cuatro pueblos.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo los veintitres horas, de todo lo cual como Secretario, certifico, con el visto bueno del señor Alcalde

Vº Bº

Alcalde

Juan Gordillo

Secretario.



Jesús Gordillo  
Manuel Gordillo  
Gonzalo Sierra

Rafael Sierra

[Signature]

José Martínez

[Signature]



## ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Gordillo Espinosa

## CONCEJALES

D. Jesús Gordillo Martínez

D. Manuel Gordillo Martínez

D. Gonzalo Sainza Rodríguez

D. Candido Sainza Iniesta

D. Juan Felipe Díaz

D. Francisco Sainza

D. Manuel Illes Galan

D. José Modinos Verdillo

## Secretario

A. Diego Bermejo

de Rábago.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
TAMBIENTO PLENO EL DIA VEINTISEIS DE  
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES

"En Villavieja, siendo los veintidos horas cinco minutos del día veintiseis de Julio de mil novecientos noventa y tres, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa y la asistencia de los Señores Concejales expresados al margen y del Secretario de la Corporación.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 28 DE MAYO, 9 Y 29 DE JUNIO DE 1.993.-

Dedecada pública y abierta la sesión, se da lectura de los actas de las sesiones celebradas los días 28 de Mayo, 9 y 29 de Junio de 1.993, que se aprueban por unanimidad.

## ACTUACIONES EN

RELACION CON EL

RECURSO PRESENTADO

CONTRA EL ACUERDO

DEL AGUNTAMIENTO

DE LA ZARZA ADJUDICANDO EL SERVICIO

DE RECOGIDA DE BASURAS.-

El Señor Alcalde explica a la Corporación que el día 13 de Julio de 1.993 se había vuelto a reunirse la Mesa de Contratación para aprobar la propuesta que se hacía al Ayuntamiento de la Zarza, en relación con el recurso presentado por la empresa MOVAREX contra el acuerdo de dicho Ayuntamiento de adjudicar el Servicio a Martín Martínez Bida, después de haberse recibido sendos informes, de la Dirección General de Administración Local y de la Agencia del Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, siendo este último favorable a que se adjudicara al Servicio a MOVAREX.

En dicha sesión se había acordado, con los votos de los representantes de los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Villavieja, que se anuló el citado acuerdo del Ayuntamiento de la Zarza y se adjudicó al Servicio a MOVAREX, con el voto en contra





del alcalde de la Zorza.

Sigue diciendo el señor alcalde que, en su sesión plenaria que había celebrado el Ayuntamiento de la Zorza al día 22 de julio pasado, se había acordado solicitar otro informe sobre el tema, esta vez al Colegio Oficial de Economistas, ya que el alcalde de dicho Ayuntamiento no estaba conforme con el informe de la Agencia del Medio Ambiente, y que, en su opinión, los gastos que se produjeran les debería abonar el Ayuntamiento de la Zorza.

D. Manuel Flores hace uso de la palabra para decir que D. Manolo Martínez Vidua no estaba constituido como empresa, por lo que no se le debería adjudicar el servicio.

D. Juan Felipe dice que los que convalidaron el fallo, los representantes de Villagordo y Valde de Mérida, son los que no están de acuerdo ahora con la propuesta inicial, ya que se debería de haber leído la normativa y como es todo lo referente al tema.

El señor alcalde dice que ellos no dispusieron de una información completa y que no tenían por que tenerla antes de la reunión de la Mesa de Contratación, proponiendo que se esperase al resultado del informe solicitado para adoptar los medidas oportunas contra el Ayuntamiento de la Zorza, por lo perjudicial que estaba causando a este Ayuntamiento.

De todo ello los presentes se dan por enterados dando su conformidad a la propuesta del señor alcalde.



PERSONAL PARA LA LIMPIEZA DEL CONSULTORIO MEDICO DEL COLEGIO PUBLICO.

De que propone que se cubran los plazas de limpieza del Consultorio Médico y limpieza del Colegio Público de esta localidad, que quedan vacantes al finalizar los contratos en el mes de agosto próximo, mediante el sistema que se vea empleando en los últimos tiempos. La Corporación, por unanimidad de todos los presentes visto el informe del Secretario, acuerda: PRIMERO. Contratar a dos personas a tiempo parcial, por el periodo de seis meses, para realizar las labores de limpieza del Consultorio Médico y del Colegio público y toda Consistorial de esta localidad.

SEGUNDO. - la selección se realizará mediante sorteo público entre aquellas personas que lo soliciten, previo anuncio de la convocatoria. Debiendo reunir los solicitantes los siguientes requisitos: tiempo de 18 años, residentes en Villagorza, estar dados de alta en la Oficina de Empleo de Guareña, como demandantes de empleo y no haber trabajado para el Ayuntamiento.

TERCERO. - la selección tendrá lugar el próximo día 7 de agosto, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las veintidós horas.

SUBVENCIÓN A LA BANDA DE CORNETAS, TAMBORES Y MAJORETTES DE VILLAGONZALO.

Visto el escrito de la representante del Grupo de tambor, cornetas y majoretas de Villagorza, solicitando que se apruebe una subvención para poder salir en las fiestas del Emigrante, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder una subvención de treinta mil pesetas a dicho grupo.

ADJUDICACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA NAVE Y ACONDICIONAMIENTO DEL CERRAMIENTO DEL COLEGIO PUBLICO.

Se da cuenta que la obra de construcción de una nave y acondicionamiento del cerramiento del Colegio Público, se le había adjudicado provisionalmente a B. Fernando Bravo Quintero, en 1.650.000 ptas al ser el único que había presentado oferta y reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.



la Corporación, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente la citada obra a D. Fernando Bravo Montero, en la cantidad de 1.650.000 ptas.

CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA

Se da cuenta por el Señor Alcalde que no se había presentado ninguna oferta para la adjudicación de la obra de CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 1ª FASE, después de haberse lo comunicado a cuatro empresas, proponiendo que se deberían de poner en contacto con otras empresas y, en especial, con Fernando Bravo para que realizara dicha obra. Con lo que toda la Corporación está conforme.

GRATIFICACION AL FUNCIONARIO D. FRANCISCO ROMERO CONTRERAS.

Se da cuenta a la Corporación que el funcionario municipal Francisco Romero Contreras sustituye al Secretario de la Corporación, durante el mes de vacaciones y aquellos días en que, por diversas circunstancias, este se ausenta del Ayuntamiento, por lo que propone al Señor Alcalde que se le apruebe una gratificación por una vez de 85.000 ptas.

Después de dar cuenta al Secretario de los días en que le ha sustituido y la interpretación existente, relativo al pago de gratificaciones en estos casos, hace uso de la palabra D. Juan Felipe para decir que, si dicho funcionario había sustituido al Secretario durante un total de cuatro meses, como se había dicho, la cantidad propuesta le parecía muy escasa.

El Secretario vuelve a hacer uso de la palabra para decir que <sup>lo hizo 29 veces, ya que, en lugar de 105 días, ya</sup> había dicho que le había sustituido el citado funcionario, por un total de 50 días del mes de noviembre del año 1.992, incluidos los días de las vacaciones del próximo mes de agosto.

Troj lo cual, por unanimidad de la Corporación



se acuerda aprobar una gratificación a Don Francisco Romero Contreras, de 85.000 ptas. por una vez.

**ESCRITO SOBRE LAS MOLESTIAS DE LA INDUSTRIA CAVEDESA:** Dada lectura del escrito de varios vecinos de la Estación, denunciando la suciedad que produce en sus viviendas la carbonilla que produce la misma, haciendo el aire irrespirable, así como el ruido que produce dicha industria, la Corporación, por unanimidad, acuerda dar parte a la Junta de Extremadura para que mida la toxicidad de la citada carbonilla, y si el ruido producido es superior al permitido y comunicarlo también a la mencionada empresa.

**ADQUISICION DE UN APARATO DE AIRE ACONDICIONADO.** - El señor alcalde propone que, debido al exceso de calor que hace en los edificios municipales en los meses de verano, se adquiriera un aparato de aire acondicionado que, podría costar alrededor de 250.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda que se adquiriera un aparato de aire acondicionado, después de pedir presupuestos a varios casas.

**APROBACION DE LICENCIAS DE OBRA.** - Vistos los instancias presentadas por los personas que se relacionan, solicitando autorización para realizar los obras con el presupuesto que se dice, y vistos los informes preceptivos, por unanimidad, se acuerda autorizar los siguientes obras: Juan Toro Guerrero, en la Avda de Badajoz, n.º 29 (100.000) y José Porro Corcoba, en la c/ Nueva n.º 48 (100.000) Ampelio Peña Vivas, en la c/Claro 26 (300.000); Francisco Holguera Murado, en la c/Estación, n.º 22 y Francisco García Medina, en la Calle Vista Alegre, 125 (2.500.000).

**FACTURAS APROBADAS.** - Vistas las facturas presentadas, por un total de NOVECIENTAS OCHENTAS y OCHO MIL DOSCIENTAS OCHENTA y SEIS (988.286) pesetas, la Corporación, por unanimidad, le da su conformidad.



CORRESPONDENCIA.

Vista la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por autorada.

SEGUNDO REPARTO DEL PER PARA EL AÑO 1993

El Señor Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que, el Delegado del Gobierno en Extremadura, ha comunicado que se ha hecho una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por un importe de 1.000.000 de ptas. como subvención del 30 por ciento de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras a acometer por este Ayuntamiento, destinada a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos dentro del Plan de Empleo Rural del presente año.

Igualmente el Señor Alcalde informa que, por parte de la Junta de Extremadura y para invertir en materiales, se concede una subvención de hasta el 30 por ciento del importe de la mano de obra. Propiciando que se invierta dicha cantidad en la 2ª fase del acondicionamiento y acondicionamiento al final de la calle Puello.

D. Juan Felipe hace uso de la palabra para decir que se rectificaba en lo dicho en la sesión del 26/4/93, en la que se había aprobado la 1ª fase de dicha obra.

Se procede seguidamente a la votación de la propuesta del Señor Alcalde, con el siguiente resultado: votó a favor, lo cinco concejales del PCPE, votó en contra, cuatro, 2 de los concejales del PSOE y 2 de los concejales del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta se acuerda invertir la subvención del 2º reparto del



PER del año 1.973, en la realización del saneamiento y acondicionamiento del pinal de Pozuelo. 2ª fase.

Acordándose también solicitar de la Junta de Extremadura la subvención correspondiente para materiales y facultar al Señor Alcalde para que suscriba cuantos documentos sean precisos en relación con este asunto.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Dentro del punto referente a ruegos y preguntas he- ce uso de la palabra D. José Leandrea para decir que los obreros que están llevando a cabo la Confederación Hidrográfica en la nueva zona de regadío, estaban dejando los terrenos de la apertura de nuevos pines en los caminos, por lo que era imposible transitar por ellos, y que la carretera de Villagorazo al badén se encontraba en un estado lamentable, por lo que se debería avisar a la Diputación para que la arreglaran.

El Señor Alcalde contesta al primer asunto diciéndole que hablará con el personal de la Confederación Hidrográfica que iban a estar en el Ayuntamiento el día 27 de este mes. Y en lo relativo al mal estado de la carretera se enviarán un escrito a la Diputación.

D. Gonzalo Sánchez, dice que uno de los caminos de la Confederación que va a dar a la carretera de Oliva de Mérida no tiene ninguna señal de STOP, lo que resulta muy peligroso. Contestando el Señor Alcalde que se lo advertirá a la Confederación.

D. Manuel Flores dice que el camino que se había cortado al hacer la obra de saneamiento de la carretera de Villagorazo al badén



Se quia cortado. A lo que dice el Señor Alcalde que se dará cuenta a la Diputación otra vez y no habiéndose más asunto de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitres horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico con el visto bueno del Señor Alcalde.

Nº Bº

El Alcalde *Juan Gordillo* el Secretario.



*Jesús Gordillo*  
*Manuel Gordillo*



*Lea Salas*

*Gonzalo Sainza*

*Pedro José* *Jose Martinico*

ALTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTES  
Alcalde-Presidente  
Juan Gordillo Espinosa  
Concejales

Jesús Gordillo Montaña  
Manuel Gordillo Montaña  
Ignacio Sánchez Rodríguez  
Francisco Solís Álvarez  
Manuel Solís Llamacatoriva  
José Mariano Vellido Gordillo Espinosa  
Secretario Corporación  
Diego Bermejo Pinz Kasap

En Villagonzalo, a las veintinueve horas treinta y cinco minutos, del día nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Francisco Solís Álvarez Consistorial, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Mariano Vellido Gordillo Espinosa y la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, no asistiendo D. Cándido Diego Bermejo Pinz Kasap, Sesame Ingope y D. Juan Felipe Biaz, realizándose la sesión con la asistencia del Secretario de la Corporación.

APROBACION ALTA  
SESION 26/7/93.

Abierta la sesión y declamada pública se da lectura del acta de la sesión celebrada el día 26/7/93 que se aprueba por unanimidad.

PLAN PLURIANUAL  
DE OBRAS Y SERVICIOS  
A.994/95

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, invitando a esta Entidad a emitir propuesta de inversiones para el Plan Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el periodo A.994/95, de cuyo contenido queda enterada y, en consecuencia, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Se decide proponer a la Diputación la inclusión en el Plan Plurianual citado, de las obras relacionadas en el impreso que se adjunta, y con los presupuestos indicados en cada caso.

2.º La Corporación aprueba, con carácter inicial, las obras propuestas, así como, para los casos concretos de las obras fijadas en la anualidad de A.994, la financiación municipal resultante de la aplicación de los porcentajes indicados en la circular de las





Diputación (punto 6º), sobre los respectivos presupuestos propuestos o sobre los que pudieran resultar del ajuste de los mismos a la hora de elaborar el Plan por Diputación.

La aceptación de la financiación se realiza de acuerdo con los términos recogidos en el modelo de certificado que tradicionalmente requiere Diputación.

3º Se somete a la consideración del Pleno, la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio A. 994, con el siguiente resultado (de acuerdo con la terminología estricta requerida por Diputación):

Nº prioridad	Denominación	Moduladad	Gestión
1	Construcción del Hogar del Pensionista,	Ayuntamiento	(Subvenc.)

Respecto de las obras cuya gestión desea asumir el Ayuntamiento, la Corporación Municipal declara conocer el contenido de las Instrucciones Generales aplicables a los Convenios de Sesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de A. 993.

4º Se somete, así mismo, a la consideración del Pleno, el asunto de la reducción de los Proyectos Técnicos correspondientes a las obras propuestas, así como, para los casos concretos de las fijadas para el ejercicio de A. 994, el de la designación de los Directores de Obra, incorporándose al fondo documental de esta sesión el acuerdo tomado al respecto.

5º La aprobación inicial indicada en el punto 2 de este acuerdo, en el caso concreto de las obras fijadas para la anualidad de A. 994, debe entenderse como definitiva una vez ultimada la tramitación legal del Plan, supuesta su inclusión en el mismo, bien con los respectivos importes propuestos por este Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que Diputación estime necesario intro-



ducir.

ANULACION DE RECIBOS

A la vista de la documentación presentada y al estar debidamente justificado, por unanimidad de los concejales presentes se acuerda: Anular los siguientes recibos:

- Los recibos correspondientes al I.V.T.M. de los años 1.992 y 1.993 del vehículo de marca Renault 13, con la matrícula B-A55-LV, cuyo titular era Santiago Gil Poves.

- Los recibos correspondientes a los Servicios del Suministro de agua potable y de Recogida de Basuras, correspondientes a D. José María Gil Álvarez de los años 1.989, 90 y 91.

- Los recibos del I.V.T.M. de los años 1.992 y 1.993 del vehículo marca Simca 1.200, con la matrícula AB-3227-B, titular, D. Manuel Felices Casablanca.

LICENCIAS DE OBRAS

Vistas las instancias presentadas solicitando autorizando para realizar obras en los inmuebles que se citan: la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la citada autorización a las siguientes personas: Pludix Estreva, en la calle San Isidro, 14 (15.000); María José Sesma, en la calle Estación, 8 (200.000); Francisco Tenorio, en la calle Santa Catalina, 13 (70.000); Francisco Lobos Belloso, en la calle Nueva (40.000); Juan Tomás Juan Sesma, en la calle Nueva, 64 (600.000); Francisco Porro Vivas, en la calle Concordia, 14 (400.000); Herminio Domingo Rodríguez, en la calle Vista Alegre 13A (10.000); Angel Holguera Tenorio, en la calle Iglesia 16 (15.000); y Manuel Espinosa Moreno, en la calle Vista Alegre, 1 (215.000).

APROBACION DE FACTURAS

Vistas las facturas presentadas, que suman un total de UN MILLON CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTAS DIECIOCHO (1.109.618), la Corporación por unanimidad le da su aprobación.





31  
CORRESPONDENCIA.

Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dificultad. Haciendo cuenta que, en el punto referente a correspondencia de la entidad, por error, el siguiente texto, a continuación de "... por otra parte." "... y en lo referente a la instancia presentada por María Domero y José Mantado el día 20 de agosto los señores opinan que la calle cruza en su estado actual o por mayor seguridad al tener las aceras mucho anchas que anteriormente

Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra D. José Martínez para decir que un foso de la Compañía Telefónica que está situado en la calle Nueva, tiene la tapera rota suelta, por lo que se llena de agua en cuanto llueve transmitiendo humedad a su vivienda y que dicha tapadera hace mucho ruido al pasar los coches por encima.

El Sr. Alcalde, le contesta que presentará un escrito en el Ayuntamiento y se le notificará a la Compañía Telefónica para que lo arreglen.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

El Alcalde - Juan Gordillo

Secretario



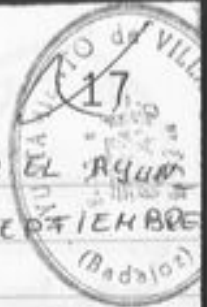
Jesús Gordillo

Manuel Gordillo

Francisco Gordillo

[Signature]

Yore de Artero



ASISTENTES

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR

Alcalde - Presidente

TAMIENTO PLENO EL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE

D. Juan Gordillo Espinosa

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Concejales

"El Villavieja, siendo las veinte horas cinco mi-

D. Juan Gordillo Espinosa

ntas del dia veintinueve de septiembre de mil nove-

D. Manuel Gordillo Mont

cientos noventa y tres, se constituyó el Ayuntamiento

D. Gonzalo Sanchez Redy

to Pleno de la Casa Consistorial, en sesión ordina-

D. Candido Serna Ingueta

ria y en primera convocatoria, bajo la presidencia

D. Juan Felipe Diaz

del Señor Alcalde, Don Juan Gordillo Espinosa y

D. Francisco Solis Alvarez

con la asistencia de los señores Concejales expresa-

D. Manuel Flores Cuellar

dos al margen y del secretario de la Corporación

D. Juli Montaner Vellido

SECRETARIO

Secretario

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA

Diego Barcayo Diaz de

EL DIA 9/9/93. - Abierta la sesión y de lectura

Ribazo

publica, se da lectura del acta de la sesión cele-

APROBACION DEL

brado el dia nueve de septiembre de 1.993, que

PLIEGO DE CLAUSU

se aprueba por unanimidad.

LAS ADMINISTRA

Dada cuenta del expediente formado en rela-

TIVAS PARA AD

ción con la adjudicación de la obra de RENOVA-

INDICAR MEDIAN

CION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE CRUCES

TE SUBASTA LA

mediante subasta, la Corporación por unanimi-

OBRA DE RENOVA

dad acuerda:

CION DEL ALUMBRA

PRIMERO. - convocar subasta para la adjudicación

DO PUBLICO DE LA

de las obras de RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLI-

e/CRUCES. -

co de esta localidad, con

arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Juan

Antonio Medina Estacio, con un presupuesto de

contratación de 2.841.942 ptas., autorizando el

gasto con cargo a la partida 462 del Presupuesto

General vigente

SEGUNDO. - Aprobar el pliego de condiciones eco-

nomicas administrativas de la citada obra, dis-

poniendo su exposición al público durante el pla-

zo de ocho dias en el Boletín Oficial de la

Provincia para que puedan presentarse reclamacio-





mes que serán resueltos por el Ayuntamiento Pleno.

TERCERO.- Simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del Pliego de cláusulas se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

APROBACION DE LA A la vista del expediente formado para la IMPOSICION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE LA OBRA DE INSTALACION DEL ACERADO EN LA CALLE CRUCES.- 4ª FASE como consecuencia de la obra de renovación del acerado de la calle Cruces (4ª fase).

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

- El coste de la obra se fija en 339.352 ptas.
- Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios en 140.560 ptas, que supone el 41'50% del coste soportado por el Ayuntamiento, que asciende a 339.352 ptas.
- Se fija como módulo de reparto al de 2.800 ptas por metro lineal de fachada.
- Se aprueba la relación de sujetos pasivos y cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de un mes, para que los interesados que lo deseen puedan exami-



ver el expediente y presentar los redamaciones que estimen oportunas.

CHARTO.- Si no se producen redamaciones, lo se considerará aprobado definitivamente, notificandose individualmente a cada uno de los sujetos pasivos los cuotol que correspondan.

CHEENTA DE GASTOS Dada cuenta de la cuenta de gastos de la orga-  
DE LA FIESTA DEL DE LA FIESTA DEL EMIGRANTE del presente  
EMIGRANTE.- año, la corporación le da su conformidad.

CONTRATACION DE una de octubre del presente año, finaliza el con-  
UNA PERSONA PARA trato de una de los personal que se encuentra  
ES SERVICIO DE trabajando en el servicio de Ayuda a Domicilio,  
AGUA A DOMICILIO y que se deberia de realizar la contratacion de  
una persona para dicho servicio, ya que el convenio con el INSERSO para el monte municipal del mismo no finaliza hasta el 31/12/93, proponiendo que la seleccion de los personal que se contrataran se realicen mediante sorteo publico, entre aquellos personal interesados, mayores de 18 años, dados de alta en la oficina de empleo del INEM como demandantes de empleo y que no hayan trabajado con anterioridad para este Ayuntamiento.

La corporación, visto el informe del Secretario, acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

PRIMERO.- Contratar a una persona a media jornada hasta el día 31/12/93, prorrogable hasta seis meses, en el caso de que se apruebe la prórroga del convenio con el INSERSO para el Servicio de Asistencia a Domicilio.

SEGUNDO.- La selección se realizará mediante sorteo público entre aquellos personal que lo



Solista, previo anuncio de la convocatoria, que sean mayores de 18 años de mandantes de empleo y que no hayan trabajado con anterioridad para este Ayuntamiento.

TERCERO. - La selección tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día 6 de octubre a las 7'30 horas de la tarde.

INFORME SOBRE  
LA ADJUDICACION  
DEL SERVICIO DE  
RECOGIDA DE BASURA.

Por el Señor Alcalde se da cuenta del informe que el economista, D. José Luis Miralles Morcelo, había emitido sobre los diferentes proyectos que se habían presentado al concurso convocado para adjudicar el servicio de Recogida de Basura de los Municipios de Villaguzo, Valverde de Mérida y La Zorra, a petición del Ayuntamiento de La Zorra, ya que no aceptaba este Ayuntamiento el informe emitido por la Agencia del Medio Ambiente, y que el informe del citado economista lo había solicitado el Ayuntamiento de La Zorra por su cuenta y riesgo, ya que tanto Valverde de Mérida como Villaguzo daban como buenos los informes emitidos por la Consejería de la Presidencia y Trabajo y por la Agencia del Medio Ambiente.

D. Manuel Floral pregunta si se le puede dar una fotocopia del mencionado informe, a lo que se le contesta que se le dará pero que era mejor esperar a que enviaran el informe visado por el Colegio oficial de Economistas.

La Corporación, por unanimidad, se da por enterada.

El Señor Alcalde da cuenta a los presentes





AYUDA ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE EXTREMADURA EN S. SEBASTIAN.

que, por dos vecinos de Villaguzdo, se ha solicitado que el Ayuntamiento concediera una ayuda económica para la construcción de la casa de S. Sebastián, habiéndole hecho de una carta con dicha solicitud y que había extraviado, proponiendo que se considerara una ayuda para dicha finalidad de veinte mil pesetas, con lo que está de acuerdo todos los miembros de la Corporación.

LICENCIAS DE OBRAS.-

Vistas las instancias presentadas por los personas que se relacionan, solicitando autorización para realizar obras en los inmuebles situados en los lugares que se citan, con los presupuestos que se dicen, y vistas las normas preceptivas, la Corporación por unanimidad acuerda conceder dichas licencias: José Borraja Paredes, en la e/Olivo (225.000); Demetrio Saiz de Porejo, en la e/Nueva 101 (130.000); Angel Saiz de Saiz de Saiz, en la e/Lucas, 6 (100.000); José María Barrero Malpeito, en la e/Nueva 22 (200.000); Antonio Saiz de Saiz de Saiz, en la e/Santa Eulalia 9 (70.000); Francisco Romero Contreras, en la e/San Isidro 18 (10.000); y Pedro Edoandrea Douaire, en la e/Vista Alegre, 133 (5.000).

APROBACION DE FACTURAS.-

Dada cuenta de las facturas presentadas en los edificios municipales, por un total de QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y UNA (544.581) pesetas, la Corporación, por unanimidad le da su aprobación.

CORRESPONDENCIA.-

Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación por unanimidad se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Dentro del punto referente a ruegos y pre-





TAS. -

quedó hace uso de la palabra, en primer lugar D. José Martínez para preguntar si se había avisado a los albañiles del pueblo para la realización de la obra del Hogor del Pensio nista, a lo que le contesta el Señor Alcalde que para esa obra se había avisado a unata empresa de fuera y a los albañiles del pueblo se les había avisado para reali- zar la obra de construcción de un almacén y cerramiento del Colegio Público.

Don Juan Felipe propone que el Ayuntamiento se ponga en contacto con la Confederación Hidrográfica para que arregle ciertos portes de algunos caminos que se han dejado aban donados al hacer la concentración porala- ria y que previsiblemente en cuanto empie- cen los lluvias quedarán intrasitables. El Señor Alcalde dice que se verán dichos ca- minos y se arreglarán por el Ayuntamiento si no le correspondiera a la Confederación Hidrográfica.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo los veinte horas diez minutos, de todo lo cual, como secre- tario, certifico, con el visto bueno del Señor Alcalde

Juan Gordillo

v.º B.º  
El Alcalde



Jesús Gordillo  
Manuel Gordillo  
Guillermo  
Carrillo Perma

*[Signature]*

José María  
Yosé Martínez  
*[Signature]*

20  
VILLABONZA

ILIGENCIA. - Haciendo constar que, al transcribir al Libro el acta anterior se han detectado los siguientes errores: En el 7º punto donde dice (Modifica) Modificación DE UNA AYUDA ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE EXTREMADURA EN S. SEBASTIÁN, debe decir APROBACIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE EXTREMADURA EN S. SEBASTIÁN

SE HA OPORTUNO la totalidad del siguiente acuerdo: MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES. - Vista la propuesta del Sr. Alcalde para que se modifiquen las Ordenanzas fiscales de los Precios Públicos de Vacación Antinarréica y del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO. - Modifican la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público de Vacación antinarréica, de la siguiente manera: Amplan el Precio en vigor a partir del 1/1/94. - Aprobén a partir del 1/1/94 el siguiente Precio Público: 400 Ptas. por perro y año.

SEGUNDO. Modifican la Ordenanza reguladora del Servicio de Abastecimiento domiciliario de agua potable, incluyendo en el anexo I, al que hace referencia el artículo 6º lo siguiente: - Engancho a la red municipal del agua potable, en caso de corte de suministro por falta de pago u otra causa, 55.000 Ptas. Entrando en vigor esta modificación desde el momento en que se publique la misma en el Boletín Oficial de la Provincia. TERCERO. - Exponen al público los anteriores acuerdos, por el periodo de treinta días, y a probenlas de forma definitiva automáticamente, en el caso de que en dicho periodo de tiempo no se presente ninguna reclamación

Todo ello aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión de 29 de Septiembre de 1993

ALCALDE,

SECRETARÍA  
SECRETARIA (Administrativa)  
VILLABONZA



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



ASISTENTES: ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
Alcalde - Presidente AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISEIS DE OCTU-  
D. Juan Gordillo Espinosa BRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

CONCEJALES: "En Villagorzo, siendo los veinte horas del  
D. Jesús Gordillo Montañana veintisiete de octubre de mil novecientos  
D. Manuel Gordillo Montañana y tres, se constituye el Ayuntamiento  
D. Gonzalo Soides Rodríguez Pleno, en sesión ordinaria y en primera convoca-  
D. Roldán Loma Luque toria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D.  
D. Juan Felipe Díaz Juan Gordillo Espinosa, en el Salón de sesiones  
D. Francisco Salas Alvarez de la Casa Consistorial, con la asistencia de  
D. Manuel Flores Gallanca los Señores Concejales expresados al margen  
D. Pepe Martínez Cardillo y del Secretario de la Corporación.

Secretario APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR  
D. Diego Barrojo Arias (29/9/93). - Abierta la sesión y declarada  
Rábalo. pública, se da lectura del acta de la sesión  
anterior, correspondiente al día 29/9/93, que se  
aprueba por unanimidad.

APROBACION INICIAL Acto seguido se da cuenta del expediente  
DE UNA ALTERACION formado, en cumplimiento de lo previsto en  
DE LA CALIFICACION el artículo 81.1 de la Ley Reguladora de las  
JURIDICA DE UNA Bases del Régimen local y el artículo 8 del  
VIVIENDA DE LOS Reglamento de Bienes de las Entidades locales,  
MAESTROS para alterar la calificación jurídica de  
una de las viviendas destinadas a los maes-  
tros, situada en el recinto del Colegio Públi-  
co ISABEL CASABLANCA, de esta localidad.

El Señor Alcalde hace uso de la palabra  
para defender la alteración de la califica-  
ción jurídica de la citada vivienda, diciendo  
que de esta manera se podía arrendar la  
misma a una familia de Villagorzo, con el  
objeto de evitar los entradas de personas  
ajenas al Centro Escolar, que han realizado  
varios robos y diversos desperfectos en los inste-



lacion del mismo.

La Corporación a la vista de lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y en el Real Decreto 605/1987, que regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal, y visto el informe del Secretario, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Alterar la calificación jurídica de una de las viviendas situadas en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA, desafectándola del dominio público, quedando calificada como bien patrimonial.

SEGUNDO.- Someter al expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda formularse las alegaciones que se consideren oportunas.

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación jurídica del citado edificio, quedando facultado al Señor Alcalde para la recepción formal del mismo.

CUARTO.- Solicitar la autorización previa de desafectación a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, comunicándole el presente acuerdo.

APROBACION DEL MODIFICADO OBRA N° 183 GE DEL PLAN PROVINCIAL DE 1993

Se da cuenta por el Señor Alcalde que el proyecto de la obra 183 GE del Plan Provincial de 1993, que se había redactado en diciembre de 1992, de la misma forma que se había hecho en años anteriores, era necesario modificarlo debido a que la Diputación Provincial había aprobado unas instrucciones el día 20 de abril del presente año, en las que se impedía la justificación de gastos generales en las obras





que se realizasen por Administración. Presentando para su aprobación el modificado redactado por Don Eloy Peña Franco.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda: Aprobar, por unanimidad, el modificado del Proyecto de la obra n.º 12366 del Plan Provincial de 1.993, redactado tanto el proyecto como el citado modificado por el Técnico Don Eloy Peña Franco.

**APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 2 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.993** Se da cuenta del expediente n.º 2, tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto, por un importe total de los suplementos que se incluyen en el mismo de UN MILLON OCHOCIENTAS MIL (1.800.000) ptas; que se financien por incrementos en los ingresos, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Vistos los informes emitidos por el Secretario - Interventor, estando el expediente tramitado ajustado a los preceptos legales vigentes, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente n.º 2 de Modificación de Crédito del Presupuesto de 1.993.

SEGUNDO. - Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

**ANULACIÓN DE RECIBOS.** - A la vista de los recibos pendientes de pago, que se encuentran en manual del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación, corresponden

diendo a varios años, la Corporación por unanimidad, acuerda pedir información a dicha Oficina misma sobre la tramitación de los cobros de recibos en ejecutiva, y dejar sobre la mesa el asunto relativo a la acumulación de recibos.



CONTRATACION DE CUATRO PERSONAS PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Se da cuenta por el señor Alcalde que, el día 3 de noviembre del presente año, finaliza el contrato de cuatros de las personas que se encuentran trabajando en el Servicio de Ayuda a Domicilio, y que se debería de realizar la contratación de una persona por dicho servicio, ya que el convenio con el INSERSO para el mantenimiento del mismo no finaliza hasta el 31/12/1.993, proponiendo que la selección de las personas que se contratarán se realice mediante sorteo público, entre aquellas personas interesadas, mayores de 18 años, dados de alta en la oficina de empleo del INEM como demandantes de empleo y que no hayan trabajado con anterioridad para este Ayuntamiento.

La Corporación, visto el informe del secretario, acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

PRIMERO.- Contratar a cuatro personas a media jornada hasta el día 31/12/1.993, prorrogable hasta seis meses, en el caso de que se apruebe la prórroga del convenio con el INSERSO para el Servicio de Asistencia a Domicilio.

SEGUNDO.- La selección se realizará mediante sorteo público entre aquellas personas que lo soliciten, previo anuncio de la convocatoria, que sean mayores de 18 años, demandantes de empleo y que no hayan trabajado con anterioridad para este Ayuntamiento.

TERCERO.- La selección tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 29 de Octubre de 1.993 a la que deberán asistir los señores concejales que lo



FESTIVIDADES LOCALES PARA 1.994. -

desean.  
Visto al escrito enviado por el Director Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando que se le comuniquen los días de las festividades locales para 1.994, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda fijar las siguientes fechas:  
14 de Septiembre (miércoles), Fiesta de EL CRISTO.  
15 de Abril (viernes), Feria.

SOLICITUD A LA TELEFONICA DE LA INSTALACION DE UNA CABINA TELEFONICA:

Vista la propuesta del señor Alcalde, por la que propone que se solicite a la Telefonica la instalación de una cabina de teléfonos públicos al final de la Calle Calvario, la Corporación por unanimidad acuerda realizar la citada solicitud.

APROBACION DE FACTURAS. -

Vistas las facturas presentadas, que suponen un total de DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS PTAS la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

APROBACION DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS.

Vistas las instancias presentadas por los señores que se relacionan, solicitando autorización para realizar obras en los inmuebles que se citan, con los presupuestos que se dicen, y vistas las normas preceptivas, la Corporación por unanimidad acuerda autorizar las siguientes obras: Lorenza Casablanca Durán, en la calle Olivo, 23 (80.000); Oupel Espinosa Lavado, en la Ruda (100.000); y Francisco Garcia Caballero, en la calle Arriba (1.059.493).

CORRESPONDENCIA:

Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

APROBACION DE LA ORDEN DEL PER CO

Incluido por unanimidad al punto referente a la obra correspondiente al tercer repos

RESPONDIENTE AL  
TERCER REPARTO  
DE 1.993



to del PER para 1.993, por el tramite de urgencia al Señor Alcalde para su conocimiento de la Corporación que, el Delegado del Gobierno en Extremadura, ha comunicado que se ha hecho una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por un importe de 1.500.000 ptas., como subvención de obras a acometer por este Ayuntamiento, destinada a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos, dentro del Plan de Empleo Rural del presente año.

Igualmente el Señor Alcalde informa que, por parte de la Junta de Extremadura y para invertir en materiales, se concede una subvención de hasta el 80 por ciento del importe de la mano de obra. Propone que se invierta dicha cantidad en la 3ª fase del aparcamiento y acondicionamiento al final de la calle Poallo.

La Corporación, con la oposición de los cinco concejales pertenecientes a los Grupos del PSOE y del PP, que se reiteran en sus posturas expuestas cuando se trató de los dos primeros repartos del presente año y con el voto favorable de los cinco concejales del PCPE, acuerda: Invertir la subvención del tercer reparto del PER del año 1.993, en la realización de la 3ª fase del aparcamiento y acondicionamiento de la calle Poallo.

Se acuerda también solicitar de la Junta de Extremadura la subvención correspondiente para materiales y facultar al Señor Alcalde para que suscite cuantos documentos sean precisos en relación con este asunto.

RUEGOS y PRE-  
GUNTAS

Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra D. Juan Felipe para decir que, en su opinión, ha existido deficiencia





por parte del Ayuntamiento en lo que se refiere a la avería de la red de abastecimiento de agua potable, que dejó al pueblo sin agua durante varios días, ya que se tardó en edificar el budo, y que se debería de haber avisado antes a la Alcaldesa de Alange para recibir agua del Pantano de Alange. El Señor Alcalde dice que se hizo todo lo que se pudo y que no se podían prever este tipo de averías, ya que la primera avería se había arreglado en sequida, y la segunda vez se estropearon todos los motores y se tuvo que esperar a que la cosa comercial pidiera una nueva a Madrid.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Señor Alcalde.

Jº Bº



Juan Gordillo



Sesio Gordillo Maguel Gordillo

García Sánchez

Concepción Sierra

Fernando

Jose Martinez

[Handwritten signature]



ASISTENTES

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUN- TAMIENTO PLENO EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Concejales

En Villagarcía de la Torre, siendo las veinte horas once minutos del día quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gordillo Espinosa, con la asistencia de los Señores Concejales expresados al margen habiendo justificado su ausencia D. Juan Felipe Díaz. Asiste a la sesión el Secretario de la Corporación.

Secretario

D. Diego Barroso Díaz APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1.993. - Abierta la sesión y celebrada pública, se da lectura del acta de la sesión celebrada el día 27 de octubre de 1.993, que se aprueba por unanimidad.

APROBACION DE LA IMPOSICION Y LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA Y PESCA).

Dada cuenta del expediente formado para la aprobación de la imposición del Impuesto Municipal de Gastos Suntuarios (cotos de caza y de pesca) y después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la imposición del Impuesto Municipal de Gastos Suntuarios (cotos de caza y pesca).

SEGUNDO. - Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal de Gastos Suntuarios (cotos de caza y pesca).

TERCERO. - Exponer al público durante el plazo de treinta días los precedentes acuerdos y donlos por aprobados de forma definitiva si, transcurrido dicho plazo, no se presenta ninguna reclamación.

ORDENANZA REGULADORA DEL MERCADILLO

Vista la propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora del Mercadillo, la Corporación



LLORANDO Y VENTA AMBULANTE.  
LANTE. -

por unanimidad de todos sus miembros presentes  
acuerda:

PRIMERO. - Reiterar como único día para la  
celebración del Mercadillo local, el jueves de  
cada semana, debiendo situarse en la Plaza  
de la Iglesia, mientras no se acuerde lo con-  
trario.

SEGUNDO. - Introducir en la Ordenanza Regula-  
dora del Mercadillo, aprobada por este Ayuntamiento  
mientras en la sesión plenaria celebrada el  
día 18/12/1992, como segundo párrafo del  
artículo 3º el siguiente: "Se prohíbe la venta  
ambulante en Villaguzdo, fuera de los  
lugares y días que fija la presente Ordenanza  
para la celebración del Mercadillo, excepto  
en aquellos casos en que, previa solicitud por  
escrito y por causas debidamente justificadas,  
lo autorice el Señor Alcalde".

TERCERO. - Exponer al público por el plazo de  
treinta días la Ordenanza Reguladora del Mercadillo,  
con el párrafo aprobado en el punto se-  
gundo del presente acuerdo. Transcurrido di-  
cho plazo sin que se presenten reclamaciones  
quedará aprobada de forma automática di-  
cha Ordenanza.

CUARTO. - Dejar sin efecto las autorizaciones  
que se hayan expedido con anterioridad  
a la aprobación de la presente Ordenanza  
para ejercer la venta ambulante fuera de  
los fechas y lugares en ella previstos.

APROBACION DE LA  
INCLUSION DE VILLA  
GONZALO EN EL FON  
DO EXTREMEÑO DE

A la vista del escrito remitido por los Alcal-  
des de la Roca de la Sierra, Cordobilla de Laca-  
ra y Puebla de Obando, sobre la posible  
creación de un denominado FONDO EXTRE-

25  
1944

COOPERACION AL DESARROLLO

HECHO DE COOPERACION AL DESARROLLO, con objeto de financiar proyectos sanitarios, educativos, etc. en los países más desfavorecidos del Planeta. La Corporación, después de deliberar ampliamente sobre el asunto, por unanimidad de los presentes, acuerda: Partici- por en el Fondo Extremeno de Cooperación al Desa- rrollo, asignando una cantidad de cincuenta mil pesetas para el año 1.944, en el caso de que se forme dicho Fondo.

APROBACION DE UNA SUBVENCION PARA ADQUISICION DE DIVERSO MATERIAL PARA CUBA:

Visto el escrito presentado por la Asociación Extre- mena Cubana de Solidaridad, por el que solicita la colaboración de este Ayuntamiento para la reco- gida y compra de material para enviar a Cuba, la Corporación, después de tratar ampliamente sobre el asunto, acuerda aprobar una subvención de veinticinco mil pesetas para dicha finalidad.

INFORME SOBRE LA VISITA DEL SR. ALCALDE A SU MAJESTAD EL REY.

El Señor Alcalde expone a los presentes que, el pasado día dos de noviembre, ha visitado con 27 Alcalde más a su Majestad El Rey, en represen- tación de la Asamblea de Municipios Rurales, tras laudarse los acuerdos que, en dicha Asamblea se habrán adoptado.

Habiendo aprovechado la entrevista para hacer- le entrega de un escrito, como Alcalde de esta localidad, en el que expresaba la preocupación de los extremenos por la desaparición de líneas y estaciones de ferrocarril.

Continúa diciendo el Señor Alcalde que el día 3 de Noviembre el Presidente del Senado recibió a la misma Delegación, y que próximamente sería recibido por el Presidente del Gobierno y el Presidente del Congreso de los Diputados.

APROBACION DE LICENCIAS DE OBRA:

Vistos los instancias presentadas por los personas que se citan, solicitando autorización para realizar



obras en los inmuebles situadas en los lugares  
y con los presupuestos que se relacionan, y vistos  
los informes preceptivos, la Corporación, por una  
mayoría de los presentes, acuerda autorizar  
las siguientes obras: Pedro Martínez Vidua, en  
la Calle Rio, 13 (5.000); María Acevedo Rueda,  
en la calle Nueva, 45 (35.000); y Félix Terreros  
Vivas, en la Calle Cuca 30 (180.000).

APROBACIÓN DE FAC-  
TURAS.-

Vista la factura presentada por la empresa  
MOVAREX, por un total de 180.320 ptol., los  
presentes por unanimidad acuerdan su apro-  
bación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levanta la sesión, siendo las veintidós  
horas cinco minutos, de todo lo cual, como  
Secretario, certifico, con el visto bueno del  
Señor Alcalde.

Nº B =  
Alcalde.

Juan Gordillo



Secretario.



Jesús Gordillo

Juan Gordillo

Samuel Lainez

Fco. Joly

Cándido Porra

Yore Martínez

J. Lainez



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

En Villagorzano, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, siendo las doce y treinta y cinco

D. Juan Gordillo Espinosa

minutos, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el

CONCEJALES

Salón de sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordi-

D. Jesús Gordillo Montañana

y en primera convocatoria, bajo la presidencia

D. Manuel Gordillo Montañana

del Señor Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa, y con la

D. Gonzalo Sánchez Rodríguez

asistencia de los señores Concejales expresados al man-

D. Candido Saura Inyeguen

y del Secretario de la Corporación

D. Juan Felipe Díaz

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

D. Francisco Salis Almor

(15/11/93). - Abierta la sesión y declarada

D. Manuel Fdez Galano

pública, se da lectura del acta de la sesión extra-

D. José Manuel Vadillo

ordinaria celebrada el día quince de Noviembre

Secretario

del presente año, que se aprueba por unanimi-

D. Diego Barnejo Díaz

dad.

De Ralayo

Acto seguido se da lectura de la Resolución de la

Comisión de Urbanismo de Extremadura, de 28 de

ALEGACIONES A LA

Septiembre de 1.993, por la que se aprueban defini-

APROBACION DEFINITIVA DE LAS NOR-

tivamente los Normas Subsidiarias de Planeamiento

MAS SUBSIDIARIAS

de Villagorzano con las correcciones que se deben

de realizar antes de su publicación.

DEL PLANEAMIENTO

El Señor Alcalde toma la palabra para decir,

DE VILLAGORZANO

que esa misma mañana había estado hablando

con el Director General de Urbanismo, Arquitectura

y Vivienda y con el Jefe de la Sección de Urban-

ismo de la Consejería de Obras Públicas, Urban-

ismo y Medio Ambiente sobre el tema, y, en

concreto, habían tratado sobre el punto referente

a la eliminación del suelo industrial, que justifi-

caban por su situación junto a la nueva ca-

rrtera a Guareña, al otro lado del casco urbano,

lo que, en su opinión, podía acarrear proble-





mal ya que se intensificaría el tráfico que cruzar se la citada carretera. Sin embargo estaban de acuerdo en que se ubicara el Suelo Industrial en otra zona junto al casco urbano. También le habían dicho que en las zonas que se prevé desarrollar con Estudios de Detalle era suficiente con definir el número máximo de viviendas a construir en cada una de las mismas. La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

PRIMERO.- Eliminar el Suelo Industrial del lugar en que se había ubicado en un principio y situarlo entre el campo de fútbol y el casco urbano.

SEGUNDO.- Eliminar la altura máxima de las plantas para edificaciones en Suelo NO Urbanizable.

TERCERO.- Eliminar los fechados a conservar.

CUARTO.- Eliminar la zona prevista con un futuro desarrollo con Estudio de Detalle situada junto a la calle Estación, fijando los alineamientos de dicha zona, y definir el número máximo de viviendas a construir en la otra zona.

QUINTO.- Realizar el resto de las correcciones que se relacionan en la mencionada Resolución y enviar la documentación a la Comisión de Urbanismo para su definitiva publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

ADJUNCIÓN DEFINITIVA Se da cuenta que el día 19 de Noviembre se adjudicó provisionalmente la obra de ALUMBRADO PÚBLICO RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE



DE LA CALLE CRUCES:

CRUCES a la empresa FLEXSA, deudora lectora del acta de la reunión de la Mesa de Contratación de la calle de la Cruz.

El señor alcalde dice que la citada empresa le ha propuesto que se instalasen otros faros de luz más usual característicos, pero de fundición, con lo que tardarían más tiempo en deteriorarse, lo que supondría un coste adicional de 233.000 ptas aproximadamente. Y que la acometida de la instalación eléctrica habría que hacerla a una distancia superior a la que estaba prevista en el proyecto, lo que supone un incremento aproximado de 175.000 ptas.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar de forma definitiva la obra de RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE CRUCES a la empresa FLEXSA, por 1.839.200 ptas.

SEGUNDO.- Aprobar la instalación de los faros de fundición, en lugar de los previstos en el proyecto.

TERCERO.- Aprobar el coste que supone el cambio de faros y la acometida de la energía eléctrica.

FINANCIACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA CALLE POCILLO.

Visto la memoria correspondiente a la obra de urbanización de la calle Pocillo, la Corporación por unanimidad acuerda, que se financie 1.619.598 ptas. con los fondos del Plan de Empleo Rural, correspondiente al tercer reparto de 1.993, y el resto correrá a cargo del Ayuntamiento y de los vecinos de la calle mediante contribuciones especiales que se fijaran en una próxima sesión.

INFORME FAVORABLE PARA LA APERTURA DE UNA CHURRERIA A INSTANCIA

Visto el expediente formado a solicitud de Doña Ana Carrillo Delgado, para autorizar la apertura de un establecimiento dedicado a churrería y venta de bollería, la Corporación,





DE DOÑA ANA CARRILLO por unanimidad, acuerda informar favorablemente la mencionada solicitud.

SOLICITUD A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN BARRIO SOBRE EL ARROYO SAN JUAN.

La Corporación, teniendo en cuenta que el Arroyo San Juan se venía cruzando mediante unas pasaderas, en el lugar situado al final de la calle Pocillo, por muchos vecinos de esta localidad, y que dicho paso ha quedado impracticable al realizarse las obras de mejora y ensanchamiento del cauce de dicho arroyo, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la construcción de un barrio en dicho lugar.

NO ACCEDER A LA SOLICITUD DEL CORTADO DE LA CALLE CRUCES LOS FINES DE SEMANA:

Se da cuenta de un escrito de don José Murgado Espinosa y María Dolores Terrones, reiterante de otro de fecha del 10 de Agosto del presente año, en el que solicitaban que se cortara al tráfico la calle Cruzes durante los fines de semana.

D. Cándido Sasmua propone que no sea toda la calle la que se corte y que se corten únicamente los tramos de la misma, en la que se encuentran situados varios bares.

Los miembros de la Corporación, después de deliberar largamente sobre el asunto, por unanimidad, acuerdan: No acceder a la solicitud de D. José Murgado y D<sup>ca</sup> María Dolores para que se corte al tráfico la calle Cruzes los fines de semana, y estudiar una solución a la posible peligrosidad de dicha calle en los citados fechas.

APROBACION DEL COMITÉ CON EL INSER PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO

Se da cuenta del escrito enviado por el Director Provincial del INSER sobre la continuación del convenio para el mantenimiento del Servicio

MIMIENTO DEL SER-  
VICIO DE AYUDA A  
DOMICILIO PARA  
1.994.

De Ayuda a Domicilio para el año 1.994.  
fa Corporación, por unanimidad de todos los señores  
Dios, acuerda: Aprobar la celebración del convenio  
dicente referente con el INSERSO para el  
Mimiento del servicio de Ayuda a Domicilio durante  
el año 1.994, financiándose el importe total del servicio  
que asciende a la cantidad de 3.882.412 ptas. de la  
siguiente manera: el 85 por ciento por el INSERSO y  
el 15 por ciento por el Ayuntamiento.

LICENCIA DE OBRAS

Dentro del punto referente a licencias de obra, se de-  
creta, en primer lugar, de la solicitud presentada  
por D. José Espinosa Medina, para que se autorice la  
construcción de una nave para aperos agrícolas en  
una parcela de su propiedad. Informándose por el  
Arquitecto Técnico y por el Secretario del Ayuntamiento  
de la necesidad de presentación de proyecto para la  
realización de dicha obra, acordándose por unanimi-  
dad de la Corporación autorizar la mencionada  
construcción.

Asimismo visto los informes preceptivos, se acuerda  
por unanimidad, autorizar los obras que se realizan  
en los lugares y con los presupuestos que se citan:  
D. Manuel Garrate Rivera, en la calle San Isidro  
7 (20.000); D. Gregorio Grande, en la calle Estación  
108 (425.000); Audis Fernández Doreoso, en la Calle  
Encas, nº 51 (20.000); D. José Trinidad Cortés, en la  
Calle San Isidro, 17 (350.000); Amparo Fuentes Ro-  
dríguez, en la c/ Nueva nº 7 (90.000); Benito Noga  
les Barrero, en la calle Estación, 36 (275.000);  
Antonio Alvarez Mena, en la Carretera de Val-  
verde, nº 9 (200.000) Fructuoso Terreros Vives, en  
la calle Vista Alegre, 75 (350.000) Pedro Barrero  
Muelpeito, en la calle Vista Alegre, 79 (120.000);  
Rafael Vicente Sánchez, en la c/ Vista Alegre





(45.000) Audis Audis Pover, en la calle  
Cruces (25.000); Anselinas Martínez, en la Ca-  
lle Cruces, 49 (50.000).

#### FACTURAS:

Vistos los facturas presentadas, por una  
cuenta total de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL  
CINCUENTA Y OCHO (142.058) pesetas, la  
Corporación las aprueba por unanimidad.

INCLUSIÓN PORTA Aprobado por unanimidad la inclusión en  
MITE DE URGENCIAS y el orden del día del asunto referente a la  
ACUERDO DEJANDO EN SITUACIÓN actual de la adjudicación del  
SUSPENSO EL COMIEN Servicio de Recogida de Basuras, al señor

ZO DEL NUEVO SERVI Alcalde de cuenta que al Alcalde de la  
CIO DE BASURA: Zorza ha vuelto a decir que había que

añadirle a la propuesta presentada por MOVA  
REX el 6 por ciento del IVA, cuando en el  
pliego de condiciones se decía lo contrario y  
que se había acordado adjudicar dicho  
servicio a Martínez Dicha en la primera  
reunión que había mantenido la Mesa de  
Contratación, ya que el citado Alcalde ha-  
bía sumado dicho seis por ciento a la  
oferta, cuando no era necesario. Continúa  
diciendo que, hacía varios días el Alcalde de  
la Zorza había enviado a la radio un  
escrito sobre el tema de la adjudicación  
del mencionado Servicio, en el que se  
vertían una serie de falsedades, y que era  
partidario de que no comenzara a funcio-  
nar hasta que no se aclarara el tema,  
para lo que iba a proponer a los Alcaldes  
de la Zorza y Valverde de Mérida que se  
reunieran para buscar una solución entre  
todos.

D. Juan Felipe hace uso de la palabra para

dejar que el Alcalde de Villavieja de la Sierra de haber ido a la Mesa de contratación con el cumplimiento del Pliego de condiciones, y que de esa forma no habría habido posibilidad de error por su parte.

A lo que contesta el señor Alcalde que en esa reunión los debería de haber asesorado el Secretario de la Zona, que estaba presente en la misma, y que él no tenía porque conocer completamente el pliego de condiciones.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Que no empiece a funcionar el nuevo servicio de recogida de residuos sólidos hasta que se adare el tema referente a su adjudicación, y que se reúnan los Alcaldes de los tres pueblos para que se le de una solución definitiva.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Señor del punto referente a ruego y pregunta hace uso de la palabra D. José Martínez para preguntar como iba el cobro de los recibos atrasados del abastecimiento del agua potable, a lo que se le contesta que se habían cobrado parte de ellos y se estaba a la espera de que devolvieran dos notificaciones que se habían enviado a Mérida y Guareña para proceder al corte del suministro de varios que aún no habían pagado. Informándose también que por el Organismo Autónomo de Recaudación se había procedido a enviar notificaciones de embargo de bienes a varios vecinos por impago de diferentes tributos municipales.

D. José Martínez vuelve a hacer uso de la palabra para decir que le habían comentado que el reparto de la Cruz Roja se había hecho por todos los concejales, según había dicho el señor Alcalde y que él no tenía ninguna noticia de tal reparto.



El Alcalde recuerda que le dijo a varias personas que la comida se había reportado por los concejales, pero que se refería a los portavoces de los partidos. A lo que los miembros del PSOE dicen que a ellos nadie les había avisado. Finaliza el Señor Alcalde diciendo que era partidario que no se volviera a hacer ningún reporte de la Cruz Roja y que esos alimentos los enviaran a países del tercer mundo, con lo que todos los concejales están conformes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo los veinte horas y ocho minutos, de lo que, como Secretario, certifico, con el visto Bueno del Señor Alcalde.

vº Bº

El Alcalde, Juan José Jordillo

El Secretario, ...



DILIGENCIA:

Haciendo constar que, en el precedente borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1 de diciembre de 1.993, se ha omitido por error, después del punto decimo referente a la aprobación de facturas, el siguiente acuerdo:

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la il-





simas sesiones ordinarias, la Corporación, por unanimidad, se da por enterada".

Dicho acuerdo se incluye en el libro de acta de las sesiones del Ayuntamiento Pleno en el lugar que le corresponde.

En Villagorazo, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Nº Bº



El Alcalde Juan Gordillo

Manuel Gordillo  
Gonzalo Saiz



el Secretario.

Candido Serna

José Martínez

José Solís

Francisco Solís

ASISTENTES ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
Alcalde-Presidente AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTE DE DICIEM-  
BRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Concejales En Villagorazo, siendo los diecinueve horas  
D. Jesús Gordillo hasta cuarenta minutos del día veinte de diciembre de  
D. Manuel Gordillo hasta mil novecientos noventa y tres, se constituye en  
D. Gonzalo Saiz Rodríguez Salas de sesiones de la Casa Consistorial el  
D. Candido Serna lugar Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en pre-  
D. Juan Felipe Díaz mera convocatoria, bajo la presidencia del Sr.  
D. Francisco Solís Álvarez Alcalde, Don Juan Gordillo Espinosa y con la  
D. Manuel Ángel González asistencia de los señores Concejales expresados  
D. José Martínez Vadillo al morning y del Secretario de la Corporación.

Secretario APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR  
D. Diego Barnejo (1/12/1.993). - Abierta la sesión y declarada mi-  
D. Díaz Caballero nica, se da lectura del acta de la sesión cele-



brado el día 1/12/1.993, que se aprueba por unanimidad.

LIMPIEZA DE LA  
CALLE CRUCES. -

El Señor Alcalde expone a la Corporación la necesidad de que se proceda a la limpieza de la calle Cruces, al haberse finalizado las obras de renovación del acera de la misma, presentando el presupuesto enviado por la empresa SANABA, que asciende a la cantidad de 1.143.000 ptas., más el seis por ciento del IVA. Después de deliberar sobre el asunto, se procede a la votación de la propuesta del Señor Alcalde, votando a favor de que se realice la limpieza de la citada calle y se incluya la cantidad mencionada en el presupuesto del año 1.994 los cinco miembros del grupo del PEPE; en contra de la propuesta, D. Francisco Solís, D. Manuel Flores y D. José Martínez; y se abstiene D. Juan Felipe. Por lo tanto por mayoría absoluta, se acuerda encargarse la limpieza del acera de la calle Cruces a la empresa SANABA, en la cantidad que se cita, incluyendo en el presupuesto del año 1.994 el pago de la misma.

SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE  
LABRADORES PARA UTILIZAR  
EL SALON MUNICIPAL DE LA PLAZA DE LA  
IGLESIA.

Dada lectura del escrito presentado por la Asociación de Labradores de Villaguzdo, por el que solicita que se le autorice a utilizar el Salón Municipal existente en la Plaza de la Iglesia para sus reuniones, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda autorizar a dicha Asociación a que utilice el citado Salón Municipal cuando necesite, siempre que lo comuniquen con antelación a este Ayuntamiento, con el obje-



to de que no concuerdan con otros recibidos.  
 Por el señor Alcalde se da cuenta que el pasado día 9 de diciembre se había personado en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, al objeto de inspeccionar los contratos laborales que viene suscribiendo este Ayuntamiento para la limpieza del Colegio Público, Consultorio Médico y para la Asistencia a Domicilio, y había dicho que el tipo de contratos que se estaban extendiendo suponían una infracción a la actual normativa, por lo que seguramente se impondría una sanción al Ayuntamiento. Proposición del señor Alcalde que se prorrogasen los contratos de los cinco personas que estaban trabajando en la asistencia a domicilio hasta que cumplieran los seis meses y que después se utilizará otro tipo de contrato más adecuado a los puestos de trabajo citados.

INSPECCION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO

ESCUDO Y BANDERA DE VILLAGONZALO

Propone el Señor Alcalde que, en el año 1994 se podría encomendar la elaboración del escudo y bandera de Villagonzalo a un experto, incluyendo los gastos que ello suponga en el Presupuesto de 1994, con lo que están de acuerdo todos los concejales.

LICENCIAS DE OBRA:

Vistas las instancias presentadas por los personas que se relacionan, solicitando autorización para realizar obras en los inmuebles situados en los lugares que se citan y con el presupuesto que se dice, la Corporación por unanimidad acuerda autorizar la realización de dichas obras: Juan Paredes Ramos, en la calle Nueva n° 47 (20.000), Bartolomé Montero Barroso, en la calle Nueva, 67 (25.000), y este último en el mismo inmueble (125.000)

Vista la factura presentada por SANEBa por un



importe de 254.400 ptol., la Corporación le da su aprobación.

**CORRESPONDENCIA.** - Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida durante la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS** Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, se procede a contestar a la pregunta formulada por D. Juan Felipe en la reunión celebrada por la Comisión de Hacienda y Cuentas, sobre los gastos correspondientes a la partida de dietas del año 1.993, haciéndose un resumen de dichos gastos según a quien fueron dirigidos y se le hace entrega de una copia de todos y cada uno de los gastos relativos a dicha partida, sacada directamente del ordenador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo los veinte horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Señor Alcalde.

vº Bº  
El Alcalde Juan Gordillo  
El Secretario Manuel Gordillo  
Jesús Gordillo  
Garrajo  
Candido Jerna  
Leo Solís  
Yves Martínez





ASISTENTES

Alcalde - Presidente

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR

D. Juan Gordillo Espinosa

EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA ONCE DE

CONCEJALES

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

D. Jesús Gordillo Martín

" En Villaguarda, siendo las diecinueve horas

D. Manuel Gordillo Martín

cuarenta minutos del día once de enero de mil nove-

D. Gonzalo Sánchez Rely

cientos noventa y cuatro, se constituye en el salón de

D. Franc.º Selis Alvarez

sesión de la Casa Consistorial del Ayuntamiento Pleno,

D. Manuel Flores Osorio

en sesión extraordinaria y en primera convocatoria,

D. Ppe. Medinas Valdivia

bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Juan Gordillo

Secretario

Espinosa y la asistencia de los Señores Concejales o pre-

D. Diego Peris, Arias de

sados al morning, no asistiendo D. Candido Ses-

Ribero.

ma y D. Juan Felipe. La sesión se celebra con la

asistencia del Secretario del Ayuntamiento.

Abierta la sesión y declarada pública se da

cuenta que se ha finalizado la obra de

RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO

de la calle Eneas, que se había adjudic-

ado en su día a la Empresa ELEUSA,

y se presenta la certificación única de la

obra, extendido por el Director de la Obra

Don Juan Quintano Medina Gotaño, asen-

diendo el total de la obra a la cantidad

de 2.637.585 pesetas, con las modifi-

caciones aprobadas en su día.

La Corporación, después de deliberar

sobre el asunto, por unanimidad

de todos los presentes acuerda: Aprobar

la citada certificación de obra,

así como el costo y pago de la

misma.

Y no habiendo más asuntos de

que tratar se levanta la sesión, sien-

do las diecinueve horas cuarenta y

cinco minutos, de todo lo cual,



como Secretario, edifico con el visto  
Bueno del Señor Alcalde.

Nº 13º

El Alcalde - Juan Gordillo el Secretario.

Jesús Gordillo  
Gonzalo Sánchez

Manuel Gordillo

José Solís

José Martínez

José Martínez

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTA-  
MIENTO PLENO EL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

CONCEJALES

"En Villagorrijo, siendo las doce y nueve horas

D. Jesús Gordillo Maestre cuarenta minutos del día treinta y uno de  
D. Manuel Gordillo Maestre Enero de mil novecientos noventa y cuatro, se  
D. Gonzalo Sánchez Rodríguez reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordi-  
D. Gonzalo Sánchez Rodríguez naria y en primera convocatoria, en el Salón  
D. Juan Felipe Díez de sesiones de la sala consistorial, bajo la pre-  
D. Francisco Solís Álvarez sidencia del Señor Alcalde, D. Juan Gordillo Es-  
D. Manuel Flores García pineda, con la asistencia de los Señores Concejales  
D. José Martínez Vadillo expresados al margen y del Secretario de la  
Secretaría Corporación.

D. Diego Barrojo Díaz de  
Rabago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CE-  
LEBRADAS LOS DIAS 20/12/1.993 y 11/1/1.994.

Abierta la sesión y declarada pública se  
da lectura a los actas de las sesiones celebradas  
los días 20 de diciembre de 1.993 y 11 de enero de  
1.994, que se aprueba por unanimidad

ESCRITO PRESEN-  
TADO POR D. MARTIN  
MARTINEZ DICHA

dada cuenta del escrito presentado por D. Mar-  
tín Martínez Dicha, por el que solicita del  
Ayuntamiento que se le indemnice con  
varias cantidades, por sentirse perjudica-

do al no haber comenzado a funcionar el nuevo servicio de recogida de Basuras, el Señor Alcalde informa que esta misma tarde había mantenido una reunión con el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y un letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, junto con la Alcaldesa y el Secretario de Valverde de Mérida a la que también había asistido el Secretario de este Ayuntamiento, y el letrado del Gabinete Jurídico iba a realizar un informe sobre el tema de la adjudicación del Servicio de Basuras, por lo que, en su opinión se debía dejar el asunto sobre la mesa hasta que se recibiera dicho informe.

La Corporación, se da por enterada dejando el asunto sobre la mesa hasta que se reciba el referido informe.

RECOGIDA PROVISIONAL DE BASURA

El Señor Alcalde explica que, al no haberse comenzado con el nuevo sistema de recogida de basuras, seguía realizando la recogida D. Luis Costas Meaudia, como se había acordado en la sesión del mes de diciembre de 1.993 y ahora solicitaba se incrementara el precio en un 4'9% sobre el del año anterior, lo que suponía abonar una cantidad mensual de 97.708 ptas., proponiendo que dicha persona continuara haciéndose cargo del Servicio de Basura hasta que se empezara a realizar el servicio mediante el nuevo sistema.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda PRIMERO.- Prorrogar el contrato de concesión del Servicio de Recogida de Basura a D. Luis Costas Meaudia, para el año 1.994. Finalizando dicha prórroga cuando se inicie el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos, según el Plan confeccionado por la Junta de Ex-





trementera, y en todo caso al día 31/12/1.973 si durante el presente año no se pusiera en funcionamiento dicho Plan en este municipio.

SEGUNDO. - Abonar a D. Luis Estanero Mendua la cantidad de 97.708 ptos. mensuales, por la prestación del mencionado Servicio, durante el tiempo que se haga cargo del mismo.

FINANCIACION DE LA  
CONSTRUCCION DEL HO  
GAR DEL PENSIONISTA

El Señor Alcalde, a la vista de la aprobación por la Diputación de que el Plan Provincial del presente año incluya la obra de construcción del Hogar del Pensionista de esta localidad, y teniendo en cuenta que se está procediendo a la elaboración del Presupuesto General para el presente ejercicio, propone a la Corporación que se lleve a cabo la ejecución de la 1ª fase de la construcción del Hogar del Pensionista financiándose de la siguiente manera:

- 4.800.000 ptos., del Plan Provincial de 1.974
- 3.000.298, subvención de la Consejería de Emigración y Acción Social.
- 5.000.000 ptos., préstamo del Banco de Crédito local.

Lo que hace un total de 12.800.298 ptos. que se incrementarían en las cantidades que permitiera el Proyecto del Presupuesto para el presente año

D. José Martínez hace uso de la palabra para decir que está de acuerdo en que se construya el Hogar del Pensionista, pero no en que se haga supestandose al Ayuntamiento mediante un préstamo.

Realizada la votación correspondiente, votó a favor de la propuesta del Señor Alcalde los cinco concejales del PCE y los



Los concejales del PSOE, y votan en contra los dos concejales del P.P. por lo que con la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación se aprueba la mencionada propuesta.

SOLICITUD DE UN PRESTAMO AL BANCO DE CREDITO LOCAL PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA

El Señor alcalde expone que, como se lebra dicho en el punto precedente, era necesario solicitar un préstamo de cinco millones para realizar la 1ª fase de la obra de construcción del Hogar del Pensionista, por lo que propone que se solicitara dicho préstamo al Banco de Crédito Local, a pagar en diez años, con uno de carencia, y con un interés del 11'25% o inferior, si se rebajaba por la citada entidad bancaria antes de firmar el correspondiente contrato.

Don José Martínez, como en el punto anterior, dice que no está de acuerdo en que se endeude al Ayuntamiento, al menos mientras no se liquiden los préstamos vigentes.

Don Juan Felipe dice que está de acuerdo siempre que se aseguren los pagos trimestrales por la amortización e intereses del préstamo.

Realizada la votación, votan a favor de la propuesta los cinco concejales del PSOE y los dos concejales del P.P., y votan en contra los dos concejales del PP.

Por lo tanto, con la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se acuerda: PRIMERO.- Solicitar y contratar con el BANCO DE CREDITO LOCAL un préstamo de CINCO MILLONES (5.000.000) de ptas. a devolver en un plazo de diez años, con uno de carencia. SEGUNDO.- Ofrecer como garantía de dicho préstamo Sujeto al pago tanto del capital debido como de los intereses ordinarios y de demora la



participación municipal en los Ingresos del Estado.  
TERCERO. - Aplicar el préstamo a financiar  
la obra de construcción del Hogar del Pensionista.

CUARTO. - Facultar al Señor Alcalde, Don  
Juan Gordillo Espinosa, para que suscriba  
los documentos que se precisen para la efectividad de este acuerdo.

ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 1.992:

Dada cuenta del expediente formado según la normativa vigente para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.992, en el que se incluye el certificado de haber estado expuesto al público sin que se haya presentado ninguna reclamación y el acta de la sesión de la Comisión de Cuenta, proponiendo la aprobación de los mismos, toma la palabra D. Juan Felipe para decir que, en relación con la documentación que se le había suministrado referente a la partida de dietas, le parecía extraño que se relacionaran únicamente los pagos realizados sin especificar a que viajes y kilometraje correspondía, a lo que se le constata que esa información se encontraba en los correspondientes mandamientos de pago.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda darle su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.992.

DIETA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

El Señor Alcalde propone que las dietas de los miembros de la Corporación no se incrementen con respecto a los aprobados para el año 1.993, con lo que está de



acuerdo todos los concejales.

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

A la Corporación, a la vista de la normativa vigente sobre retribuciones del personal de las Administraciones Públicas, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Aprobar para el año 1.994 las mismas cantidades para los retribuciones básicas, complementos de destino, complementos específicos y complementos de productividad que los que estaban aprobados para el año 1.993. SEGUNDO.- Aprobar un total de 250.000 pts. para posibles gratificaciones del personal del Ayuntamiento.

APROBACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRA DEL ACERADO DE LA CALLE POCILLO

A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de instalación del acerado de la calle Pocillo (3ª fase) teniendo en cuenta el informe del Secretario Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villaguzdo, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de instalación del acerado en la calle Pocillo (3ª fase).

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 750.000 pts.
- b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios en 365.820 pts. que supone el 48'7% del coste soportado por el Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de 750.000 pts.
- c) Se fija como módulo de reparto el de 2.800 pts. por metro lineal de fachada.
- d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y



de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO. - Exponer al expediente al público durante el plazo de un mes, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CHARTA. - Si no se producen reclamaciones al acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándole individualmente a cada uno de los sujetos pasivos las cuotas que correspondan.

E  
T  
D  
J  
  
INSTALACION DE  
LA MARQUESINA DE  
PARADA DE AUTOB  
SES. -

El Señor Alcalde da cuenta a la Corporación que se ha firmado el convenio con la Consejería de Industria y Turismo para la construcción de una marquesina para la parada de autobuses y que ya existía un acuerdo anterior para que se instalara en el Pozo de la Alegría, proponiendo que se adjudicara la obra de forma directa.

D. Juan Felipe dice que se ratifica en su opinión de que la citada marquesina estaría mucho mejor en el centro de la población.

La Corporación se ratifica en el acuerdo de instalar dicha marquesina en el Pozo de la Alegría y adjudicar la obra de forma directa.

CONTRATACION DE  
DOS PERSONAS PA  
RA LIMPIEZA DEL  
CONSULTORIO MEDICO  
COLEGIO PUBLICO

El Señor Alcalde expone que el día 4 de Febrero y al día 18 del mismo mes finalizan los contratos de los personal ocupados para la limpieza del consultorio médico y Colegio Público, por lo que se debería de proceder

a la contratación de dos limpiadoras para cubrir dichos plazas, y que la Inspección de Trabajo, habiendo sancionado al Ayuntamiento con una multa de 90.000 por no estar justificadas los contratos por los que se estaban realizando hasta ahora, por lo que sería conveniente adecuarse a la legalidad.



El Señor Secretario infrima sobre la obligación de cubrir ambas plazas de plantilla de forma definitiva, con todos los requisitos y forma de selección establecidos por la normativa vigente.

Don Juan Felipe toma la palabra para decir que los contratos que se han venido aprobando han sido contratos de conveniencia, y que si se hacía por beneficio a unas personas del pueblo, por la misma razón se podía haber hecho con todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento.

El Señor Alcalde dice que si se cubren las plazas de forma definitiva por oposición o concurso oposición, había queite que no se podía presentar por no tener estudios, lo que suponía una injusticia ya que no se necesita tener unos conocimientos para efectuar trabajos de limpieza, por lo que proponía que se suscribieran otros tipos de contrato con la duración de un año.

Don Juan Felipe propone que los contratos se hagan por dos años y que se seleccione a los que tengan mayor antigüedad según nos comuniquen la Oficina de Empleo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, no obstante acuerda:

PRIMERO. - Contratar a una limpiadora para el Colegio Público y otra para el Consultorio Médico de esta localidad, por el periodo de dos años.

SEGUNDO. - El sistema de selección se hará de la



siguiente manera: se eligirá a la que, según comunique la Oficina de Empleo, tenga mayor antigüedad en la demanda.

INFORMACION FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APERTURA DE UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A CAFE BAR, A SOLICITUD DE D. IGNACIO EGGA AGUIA

AMPLIACION DEL HORARIO DE LA BIBLIOTECA . .

INFORMACION SOBRE MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS

Visto el expediente formado sobre la solicitud de D. Ignacio Egga Agudo para autorizar la apertura de un café bar, situado en la carretera a Guareña, junto al badiu, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda INFORMAR FAVORABLEMENTE dicha solicitud, y enviar copia del expediente a la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas para que emita un informe sobre la misma.

Vista la necesidad de que el horario de la Biblioteca Municipal sea ampliado, con el objeto de prestar un mejor servicio a los vecinos de esta localidad, considerándose insuficiente el horario actual de dos horas diarias de lunes a viernes,

la Corporación, por unanimidad, acuerda: Ampliar el horario de la Biblioteca Municipal en dos horas más al día, con lo que el horario a partir de este acuerdo será de cuatro horas diarias, de lunes a viernes.

así mismo se acuerda ampliar el horario de la encargada de la Biblioteca en la misma proporción, siempre que esté de acuerdo en ello.

A la vista del escrito presentado por don Alonso Barco Garcia, por el que solicita que se le informe sobre la opinión de la Corporación (sobre la opinión de la Corporación) sobre la posible modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Arroyozuelo, en lo



referente a disminuir una calle que se refleja en los planos, que une el Callejón de las Ruedas con los Traseros de la calle Estación.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda: Informar al citado recibo que, este Ayuntamiento está de acuerdo en disminuir dicha calle de los Normas Urbanísticas de este Ayuntamiento, por lo que, en su momento, deberá presentar la correspondiente solicitud y documentación, debiendo hacerse cargo de los gastos que ocasiona la citada modificación.

**BAJAS DE DERECHOS RECONOCIDOS.** A la vista de lo dispuesto de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 31 de Mayo de 1993 por la que se desarrolla el Real Decreto 995/1992, de 31 de Julio, en relación con la compensación de beneficios fiscales a los Ayuntamientos, cuyos términos municipales han sido afectados por la sequia, todo ello según lo previsto en el Real Decreto Ley 3/1992, de 23 de Mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequia, y teniendo en cuenta el certificado emitido por el organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Cumplir el ingreso correspondiente al recibo que se relaciona, realizar la correspondiente anotación contable y enviar la oportuna solicitud de compensación con la documentación exigida a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Badajoz.

RECIBO DE IBI, NATURALEZA RUSTICA: N°151000465  
SUJETO PASIVO: QUANDO CARVAJAL, FRANCISCO  
TOTAL RECIBO: 43.492 ptas.

Así mismo por unanimidad de la Corporación.





se acuerda dar de baja el siguiente recibo del I. U. T. M. correspondiente al año 1.993, de haberse dado de baja definitiva al vehículo que se cita el 18 de noviembre de 1.992:

VEHICULO: TURISMO. MATRICULA: T-9294-M.

TITULAR: José Pantojauez.

TOTAL RECIBO: 5.670 Pts.

INFORME SOBRE  
MANCOMUNIDAD DE  
AGUA PANTANO DE  
ALANGE.

El Señor Alcalde informa a los presentes que había mantenido una reunión con los representantes municipales de la Mancomunidad de Aguas del PANTANO DE ALANGE y que se había informado de los posibles nuevos tarifas que se aprobarían por la Mancomunidad, con una cuota fija de 300 ptas. mensuales, que no variaría durante diez años, y que próximamente se procedería a engancher la red de agua de Villagordo al Pantano de Alange.

Sigue diciendo el Señor Alcalde que la puesta en funcionamiento de la Mancomunidad producirá la creación de cinco puestos de trabajo, que se repartirán uno por cada localidad y el restante, en principio se pensaba sortear entre los cuatro pueblos. De todo ello la Corporación se da por informada.

ORGANIZACION DE  
FESTEJOS PARA  
EL AÑO 1.994.

Se da cuenta por el Señor Alcalde que se ha propuesto por el Empresario Pepe Aguero la contratación de varias orquestas para los fiestas de 1.994, con un costo total de 1.100.000 ptas más el IVA correspondiente, repartidos de la siguiente manera: el 13 de febrero la Orquesta Acido, los días 15, 16 y 17 de abril la misma orquesta, y los días 14 y 15 de agosto la Orquesta Acordes.



D. Juan Felipe propone que se den varios premios a los mejores grupos que vayan disfrazados al día de la verbena de Carnaval.



La Corporación, después de tratar sobre el asunto, por unanimidad acuerda: PRIMERO. - Aprobar la contratación de los orquestas que se citan por los fedats y por los cantidades que se relacionan.

SEGUNDO. - Aprobar tres premios de 25.000, 15.000 y 10.000 ptal. para los tres mejores grupos disfrazados, que estén formados por tres o más personas.

TERCERO. - Subastar la barra de la Caseta Municipal con 10.000 ptal de salida.

CUARTO. - Aprobar los mismos precios públicos para los atracciones de los fiestas que los de los años anteriores.

#### LICENCIAS DE OBRAS.-

Dentro del punto referente a licencias de obra se da cuenta, en primer lugar, la solicitud presentada por D. Mariano Fernández Cabeza para construir una pequeña nave para recoger aperos agrícolas, haciéndose cuenta por los técnicos municipales la exigencia de proyecto.

La Corporación por unanimidad acuerda autorizar la anterior obra y los que se relacionan: Angel Castellano Vives, en la calle Madre María Fundadora, n.º 22 (800.000) Pedro Álvarez Vives, en la calle Nueva, 17 (70.000); Jesús Gordillo Montañeo, en la calle Concordia (40.000) y Antoina Gil Fernández, en la calle Estación (200.000).

#### CORRESPONDENCIA.-

Vista la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria la Corporación se da por enterada.

#### FACTURAS.-

Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el Orden del día el punto referente a



aprobación de facturas, que por error no se ha-  
bra incluido en el mismo.

Dada lectura de todas las facturas presentadas,  
toma la palabra D. Juan Felipe para decir  
que no le habrían avisado cuando iba a ser  
la inauguración y que se tuvo que enterar  
por personas ajenas al Ayuntamiento, y que los  
Concejales debieron de haber sido avisados por  
el Alcalde. Los demás Concejales de la oposición  
dicen lo mismo, a lo que contesta el Señor  
Alcalde que, cree recordar que se había  
dicho en alguna sesión anterior, pero que  
de todas formas se avisará en otras oca-  
siones.

La Corporación por unanimidad da su  
conformidad a las facturas presentadas,  
que importan un total de 1.011.074 ptas.

Aprobada por unanimidad la inclusión  
del punto referente a la reparación del campo  
de fútbol, el Señor Alcalde da cuenta a  
los presentes que se está organizando un  
club de Fútbol en la localidad, por lo que  
sería conveniente que se procediera a reali-  
zar varias reparaciones en el campo de  
fútbol, como arreglo de los vestuarios, don-  
de alta el agua y la luz, lo que debería  
ser aprobado por el Ayuntamiento, propo-  
niendo que también se solicitara una  
subvención a la Consejería de Educación  
de la Junta de Extremadura.

D. Manuel Flores expone su opinión de que  
ve difícil que el Club de Fútbol salga ade-  
lante, viendo lo que había ocurrido en  
anteriores ocasiones.

Iniciación. Hacia de  
contar que, en el  
punto referente a  
facturas, donde dio:  
"... la inauguración..."  
debe decir: "... la inau-  
guración de las obras  
de la escuela."



ARREGLO DEL CAM-  
PO DE FUTBOL



La Corporación por unanimidad acordó aprobar la reparación del campo de Fútbol y solicitar una subvención para ello a la Consejería de Educación y Turismo de la Junta de Extremadura.

RUEGOS y PREGUNTAS:

Dentro del punto referente a Ruegos y Preguntas, Don Francisco Solís hace uso de la palabra para decir que existen varios focos fundidos al final de la calle de la Estación, a lo que contesta el Señor Alcalde que se avisará a los electricistas para que los reparen.

Don Juan Felipe pregunta sobre los caminos que se había acordado arreglar en otra sesión anterior, a lo que contesta el Señor Alcalde que debería ponerse en contacto con Francisco Oudipor y decirle que caminos eran y lo que había que hacer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo los veintinueve horas cincuenta y cinco minutos de todo lo cual, como secretario, certifico, con el visto bueno del Señor Alcalde.

Vº Bº - Juan Lobillo secretario -  
el Alcalde



Jesús Gordillo  
Manuel Gordillo  
Gonzalo Sureda



Cándido Lerma

Fco Solís  
Jose Martínez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ASISTENTES

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

Alcalde - Presidente

PLENO EL DIA TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y CUATRO

D. Juan Gordillo Espinosa

En Villagorzo, siendo los veinte horas del

CONCEJALES

dia tres de marzo de mil novecientos noventa y

D. Jesús Gordillo Montisencio, se constituye el Ayuntamiento Pleno en

D. Manuel Gordillo Montisencio al Salvo de Sesiones de la casa consistorial, en

D. Gonzalo Sainza Rodríguez, sesión ordinaria y en primera convocatoria

D. Candido Soana Inque bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan

D. Juan Felipe Diaz Gordillo Espinosa, con la asistencia de los señores

D. Francisco Solís Alvarez Concejales expresados al morning y del secretario

D. Manuel Flores Gallego de la Corporación.

D. José Martínez Vadillo APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Secretario

Dada lectura del acta de la sesión celebrada

D. Diego Renuero Diaz  
de Ribagozo.

el día 31 de enero de 1.994 y dada cuenta que, en el punto referente a facturas, se había acordado que los gastos de inauguración eran los correspondientes a la inauguración de la calle Lucas, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

CONTRATACIONES

El Señor Alcalde explica a la Corporación

LABORALES

que se habían realizado las contrataciones correspondientes a los plazas de limpieza donas del Consultorio Médico y Colegio Público como se había acordado en la sesión anterior, y que para ello se había enviado una oferta genérica de trabajo por cada plaza vacante a la Oficina de Empleo de Badajoz, y esta, lo había comunicado a los cinco más antiguos según los datos que tienen en el Ordenador, y entre ellos en el Ayuntamiento se había elegido a la que tenía la mayor antigüedad. Sin embargo, sigue diciendo, había habido protestas y existían rumores de que él había comunicado al jefe de la Oficina de





Empleo los personas que querían, lo que prestamente fallo, al igual que ora fallo que no hubiera querido atender a varias mujeres que no estaban conforme con el sistema elegido, ya que las había atendido tanto en la calle como en el Ayuntamiento, de lo que ora testigo el secretario de la Corporación.

D. Candido Sousa hace uso de la palabra para decir que algunas mujeres que tenían mayor antigüedad que las contratadas no estaban inscritas como limpiadoras en la Oficina de Empleo. A lo que dice el Señor Alcalde que eso era algo que todos ignoraban, pero, en todo eso, los únicos responsables de esto eran ellos mismos.

La Corporación, por unanimidad, se da por enterado de todo ello.

ESCRITO DE D. MARTIN MARTINEZ DE  
 CHA SOLICITANDO  
 DIVERSAS ACTUACIONES REFERENTES  
 AL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS.

Dada lectura del escrito presentado por don Martin Martinez de Chica con fecha 21/1/94, solicitando diversas actuaciones referentes al Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en los Municipios de La Zorza, Villanueva y Valverde de Mérida, y reclamando una indemnización por sus puestas de autos y perjuicios, y leído el informe redactado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, con el que cuenta su conformidad el Secretario del Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, considerando que el Ayuntamiento de La Zorza en su condición de gestor del Servicio, según establecen los artículos 4 y 6 del Convenio de Colaboración y el artículo 20 del Pliego de Condiciones, y que menciona el Señor Martinez



Dicha en el punto 6º incluido en la página 17 de su escrito, es responsable directo ante los licitadores,

ACUERDA: NO tener en consideración la solicitud planteada por D. Martín Martínez Dicha en su escrito por falta de legitimación pasiva de este Ayuntamiento, que conlleva la imposibilidad de atender esta reclamación, por cuanto se debe resolver por el Ayuntamiento de La Zorza.

SOLICITUD AL AGUN- Dada lectura del informe redactado por el  
TAMIENTO DE LA ZAR Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura  
ZA PARA QUE ANU- relativo al Convenio de Colaboración suscrito  
LE EL ACUERDO con los Ayuntamientos de la Zorza, Valverde  
ADOPTADO EL 26/4/93 de Mérida por el mantenimiento del Servicio  
S OTROS. - de Recogida de Residuos Sólidos en los tres mu-

nicipios, y a la actuación seguida por el Ayuntamiento de la Zorza para adjudicar el citado servicio, con el que da lugar a este acuerdo al Secretario de la Corporación y leído la moción del Sr. Alcalde, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros,

Considerando que, en la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 16/4/93, había existido una falsa información, ya que al total de la propuesta presentada por HOVAREX se le añadió un 6% más en concepto de IVA cuando, se establece en el Pliego de Condiciones, dicho impuesto se encuentra incluido en el precio total de la propuesta. Siendo esa falsa información el motivo de que los representantes de Valverde de Mérida y Jilleguzdo se indignaron por la opor-



de Mérida dicha, al existir de esta manera una gran diferencia económica entre ambas ofertas, lo que la mesa de contratación consideró como un elemento esencial.

111642cm - Hacienda  
consta que en el  
2º considerando se  
ha destacado el  
siguiente error: Se  
pone, en sesión 21/3/94,  
de la sesión (21/4/94)  
en sesión 21/4/94.



Considerando que el Ayuntamiento de la Zorra adjudicó definitivamente, en sesión 21/3/94, el servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de lo Municipal de la Zorra, Villaguarda y Valverde de Mérida sin respetar el quórum exigido por el punto 3º del artículo 47 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, pues el precio de adjudicación del servicio supera el diez por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto municipal del ejercicio de 1993. Considerando que, a tenor de lo establecido en la cláusula 6ª del convenio de colaboración entre los tres Ayuntamientos para el servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, el Ayuntamiento de la Zorra, como gestor del servicio, le corresponde realizar las contrataciones necesarias para el funcionamiento del mismo.

Considerando que, el artículo 20 del Pliego de Condiciones para la adjudicación del servicio, establece que le corresponde al Pleno del Ayuntamiento de la Zorra la adjudicación definitiva del mismo.

Considerando que la actuación del Ayuntamiento de la Zorra tendiente a la adjudicación del servicio se ha realizado vulnerando lo preceptuado en la legislación vigente, lo que constituye una negligencia grave por su parte.

Considerando que, la actuación del Ayuntamiento de la Zorra, en lo referente a la adjudicación del servicio, supone un incumplimiento



Sustancial de sus obligaciones derivadas del Acuerdo y, en especial, de las contenidas en su cláusula 6ª

ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar del Ayuntamiento de la Zorza que, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 109 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1.958, y en los artículos 62 y 102 de la Ley 30/1.992, proceda de inmediato a declarar la nulidad de Pleno Derecho del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Villaguzdo en la sesión celebrada el día 21/4/93, por el que se adjudicó el servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de los Municipios de la Zorza, Valverde de Mérida y Villaguzdo.

SEGUNDO.- Declinar totalmente las responsabilidades que pudieran derivarse del acuerdo por el que se adjudicó el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos a Don Martín Martínez Trilla, al amparo de la cláusula 4ª del Convenio de Colaboración antes referido.

TERCERO.- Denunciar al Convenio de Colaboración suscrito con los Ayuntamientos de la Zorza y Villaguzdo para el mantenimiento del Servicio de Residuos Sólidos Urbanos, en base al incumplimiento del mismo por el Ayuntamiento de la Zorza y, en consecuencia este Ayuntamiento queda desvinculado de las obligaciones y derechos derivadas del Convenio de referencia.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Ayuntamientos de la Zorza y Valverde





de Mérida.

DENUNCIA DEL ESTADO  
DEL CAMINO DE LA  
VEGA DEL TORO.-

visto el escrito presentado por varios vecinos de esta localidad, denunciando el mal estado en que se encuentra el camino de la Vega del Toro, causado por el paso de camiones de una gravera, el señor Alcalde dice que ha enviado un escrito al responsable de dicha gravera extendiéndole al Ayuntamiento para tratar sobre el asunto y que se haga cargo del arreglo del citado camino.

La Corporación, por unanimidad se da por enterada de todo ello.

SOLICITUD A LA COM  
SEJERIA DE BIENES  
TAR SOCIAL DE UNA  
SUBVENCION PARA  
LA CONSTRUCCION  
DE LA 2ª FASE DEL  
HOGAR DEL PENSIO  
NISTA.-

Se da cuenta por el señor Alcalde que, por el Orden de la Consejería de Bienestar Social de 18/1/94 se convoca al Plan de Subvenciones Públicas para la financiación a entidades públicas, y que la Consejería de Emigración y Acción Social (actual Consejería de Bienestar Social) había concedido en el año 1.992 una subvención de 4.000.000 de pesetas incluidas en la primera fase de la obra de construcción del Hogar del Pensionista de esta localidad, por lo que propone que se solicite una subvención dentro del citado Plan de subvenciones, para financiar parte de la 2ª fase de la construcción del mencionado Hogar.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para financiar parte de la 2ª fase de construcción del HOGAR DEL PENSIONISTA de esta localidad.

SEGUNDO.- Comprometerse a llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.





TERCERO: Autorizar al Señor Alcalde del Ayuntamiento para que en nombre y representación de este, realice todas las gestiones precisas para llevar a buen fin el presente acuerdo.

CONSTRUCCION DE  
SERVICIOS PUBLICOS  
EN LA CASETA MUNI-  
CIPAL.

El Señor Alcalde expone a los presentes que era necesario construir unos servicios públicos junto a la Caseta Municipal, ya que no existía ninguno en la zona del ferrol, proponiendo que se instalasen antes de la Feria de Abril del presente año, que sería de chapa revestidos anteriormente de mampostería y alicatatado en parte.

La Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda la instalación de los servicios en la Caseta Municipal con cargo al Presupuesto de 1.994.

GASTOS Y SUBVEN-  
CION DEL CLUB DE  
FUTBOL.

Explica el Señor Alcalde que se está formando de nuevo el club de Fútbol de Villagorda, por lo que sería necesario arreglar el campo de fútbol y subvencionar con la cantidad que fuera posible a dicho club, solicitando a su vez una subvención a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda por unanimidad: Incluir en el Presupuesto de 1.994 una partida de por 500.000 ptas; destinadas a arreglar el campo de fútbol de Villagorda y solicitar una subvención para ello a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

INFORMACION SOBRE

Se da cuenta que el Sr. Alcalde, con

LA APROBACION DE LA fecha de 24 de febrero de 1.994, la aprobación de la  
 LIQUIDACION DEL liquidación del presupuesto del ejercicio  
 PRESUPUESTO DE 1993 de 1.993 al siguiente resumen:



RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos	-----	46.532.378
Obligaciones reconocidas netas	-----	45.938.598
Resultado presupuestario	-----	593.780

CALCULO REMANENTE DE TESORERIA

a) Deudores part. de cobro	-----	12.400.959
+ De Pto. de ingresos corrientes	-----	9.286.416
+ De Pto. de ingresos cerrados	-----	3.114.543
b) acreedores part. de pago	-----	14.553.224
+ De Pto. de gastos corrientes	-----	3.279.375
+ De Pto. de gastos cerrados	-----	1.355.973
+ De otras operaciones no presupuestarias	-----	9.917.876
e) Fondos líquidos de tesorería	-----	9.153.268
d) Remanente líquido Tesorería	-----	7.001.003
e) Remanente para otros gastos	-----	7.001.003

La disposición por unanimidad queda sujeta a la de todo ello.

APROBACION PADRO Dada cuenta de los padrones del Impuesto de Bienes  
 MES IBI RUSTICA Inmuebles de naturaleza rústica y del Impuesto  
 E IUTM PARA 1994 de vehículos de Tracción Mecánica, correspondientes al ejercicio de 1.994, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

PARCELA SOBRAN Se da cuenta por el Señor Alcalde que, se-  
 TE DE LA CONCEN quín le ha comentado personal del SCREA, la  
 TRACION PARCELA cederían a la Comunidad de Regantes las parcelas  
 RIA. sobrantes de la Concentración Porcelanera a lo largo del presente año, parcelas que en la actualidad tenía el Ayuntamiento en precario, y que dicha Comunidad no se oponería a que los actuales arrendadores de las parcelas dispusieran de las mismas hasta el final de la cosecha que tuviera



cada una.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda arrendar los parcelas sobrantes de la concentración parcelaria a los mismos parceleros que las tienen en arrendamiento; siempre que estén de acuerdo, por el mismo precio que se ha venido cobrando en años anteriores. Comunicándole que el arrendamiento se haría hasta el final de la cosecha que tuviera cada una de ellas.

INFORMACION SOBRE LA APROBACION DE LA ORDENANZA FISCAL DEL PRECIO PUBLICO POR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MANCOMUNIDAD DEL PANTANO DE ALANGE. -

Dada cuenta de la aprobación de la Ordenanza Escal reguladora del Precio Público del abastecimiento de agua potable a domicilio aprobada por la Mancomunidad de Aguas del PANTANO DE ALANGE, la Corporación se da por enterada.

LICENCIA MUNICIPAL GRATUITA PARA LA REALIZACION DE OBRAS EN EL COLEGIO PUBLICO ISABEL CASABLANCA,

→ Visto el escrito enviado por el Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia solicitando se comprometiera al Ayuntamiento a expedir, en su día, licencia municipal de obras con carácter gratuito para realizar diversas obras en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA,

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO. Comprometase a expedir licencia municipal de obras con carácter gratuito para la realización de las obras de CALEFACION y REPARACIONES VARIAS en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA, una vez solicitada por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

SEGUNDO. - Eliminar cual quier impedimento para el normal desarrollo de las obras.



APROBACION DE LA  
RECTIFICACION DEL  
PADRON DE HABITANTES  
AL 1/1/1.994.

Visto el expediente formado para la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de enero de 1.994, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

BAJAS DE DERECHO  
RECONOCIDAS.

A la vista de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 31 de mayo de 1.993, por la que se desarrolla el Real Decreto 995/1.992, de 31 de Julio, en relación con la compensación de beneficios fiscales a los ayuntamientos, cuyos términos municipales han sido afectados por la sequía, todo ello según lo previsto en el Real Decreto Ley 3/1.992, de 23 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, y teniendo en cuenta el certificado enviado por el organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Acumular los ingresos correspondientes a los 284 recibos correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio de 1.993, por un importe total de dos millones novecientos setenta y tres mil novecientos diecinueve (2.973.919) pesetas, realizar la oportuna anotación contable y enviar la solicitud de la compensación con la documentación exigida al Ministerio de Economía y Hacienda de Badajoz.

APROBACION DE LA  
CERTIFICACION  
UNICA DE LA OBRA  
Nº 183 DEL PLAN PRO-  
VINCIAL DE 1.993.

Vista la certificación técnica de la obra de ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE CRUCES 3ª FASE, incluida en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1.993 con el nº 183, redactada y firmada por el Director de la Obra, por un total de 4.800.000 pts, la Corporación por unanimidad de todos sus





mientras acuerda darle su aprobación, así como aprueba la recepción provisional de la misma.

#### LICENCIAS DE OBRA.

A la vista de las solicitudes presentadas por los personas que se relacionan, solicitando autorización para realizar las obras que se citan y con los presupuestos que se dicen, y vistos los informes preceptivos, la Corporación por unanimidad acuerda autorizar las siguientes obras: D. Silvatore Bruno Auduipi, en la c/ Vista Alegre, n.º 65 (250.000); D. Pedroteo, en la c/ Nueva (20.000); Doña Petra Gil Paredes en la calle Nueva n.º 58 (175.000); Don Marcelino Serna Sánchez, en la c/ Nueva n.º 9 (35.000); D. Felipe Prieto Moreno, en la c/ Vista Alegre (70.000) y Don Alvaro Cruz Trujillo, en la calle Estación n.º 41 (5.153.633); Don José Gallardo Rodríguez, en la calle Calvario n.º 50 (25.000) y D.º Plácida González de la Rubia en la c/ Nueva, n.º 11 (200.000).

#### APROBACION DE FACULTURAS.

Vistos los facturos presentados para su abono en este Ayuntamiento, por un total de ciento ochenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

#### CORRESPONDENCIA.

Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

y no habiéndose presentado ningún ruego ni pregunta, se da por finalizada la sesión, siendo las veintinueve horas



cuarenta minutos, de todo lo cual, copio secretario, certificado, con el visto bueno del señor Alcalde.

Jº Bº Juan Gordillo  
El Alcalde, Jº

El Secretario.



Jesús Gordillo  
Manuel Gordillo  
Carlo Sainz

Candido Sima

*[Handwritten signatures]*  
Francisco Martín

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR

D. Juan Gordillo Espinosa

EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TRES DE MARZO

CONCEJALES

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

D. Jesús Gordillo

En Villagorzano, siendo las veintinueve

D. Manuel Gordillo

horas cuarenta minutos del día tres de marzo

D. Carlo Sainz

de mil novecientos noventa y cuatro, se convocó

D. Candido Sima

al Ayuntamiento Pleno en el salón de

D. Juan Felipe Díaz

Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión

D. Francisco Salas

extraordinaria y en primera convocatoria, bajo

D. Manuel Flores

la presidencia del señor alcalde Don Juan Gor-

Secretario:

dillo Espinosa, con la asistencia de los señores

D. Diego Barreiro

concejales expresados al margen y del secre-

Rábago

tario de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública, se

AMPLIACION DE LA

expone por el señor Alcalde la conveniencia

PLANTILLA DEL PER

de ampliar la plantilla de personal del

SONAS DEL AYUN

Ayuntamiento con una plaza de opera-

TAJAMENTO. -

no de servicios varios, incluida dentro



del personal laboral,

la Corporación, después de deliberar sobre el asunto y visto el informe del secretario de la Corporación, por unanimidad acuerda ampliar la plantilla de personal del Ayuntamiento con la creación de una plaza de operarios de servicios varios, incluida dentro del personal laboral.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.994. -

visto el expediente formado para la aprobación del Presupuesto General de 1.994, habiéndose leída de los estados de gastos e ingresos que se detallan en el expediente, al igual que la plantilla del Ayuntamiento,

la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar el Presupuesto General para el año 1.994 con toda su documentación y la plantilla de personal incluida en la misma, siendo el resumen del presupuesto el siguiente:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
1	Impuesto Directo	14.132.567
2	Impuesto Indirecto	855.867
3	Tasas y otros ingresos	4.727.677
4	Transferencias corrientes	20.216.136
5	Ingresos patrimoniales	698.616
7	Transferencia de capital	6.400.000
9	Pasivos financieros	<u>5.000.000</u>
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		52.030.963

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
1	Gastos de personal	16.592.703
2	Gastos de Bienes corrientes y de servicio.	16.739.574



CAPITULO	DENOMINACION	
3	Gestor Financieros	
4	Transparencia corriente	3.950.688
6	Inversiones reales	12.677.078
7	Transparencia de Capital	1.400.000
9	Pasivos financieros	465.627

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 52.030.963

Asimismo se acordó la exposición al público del presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Si, en el plazo de exposición al público, no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Señor Alcalde

D. B.º Juan Gordillo  
el Alcalde y yo el Secretario.



Jesús Gordillo  
Manuel Gordillo  
Gonzalo López  
Jose María  
Candido Serra  
Joaquín Solís  
F. L. G.





1. 000 000  
10. 000 000

10. 000 000  
10. 000 000

10. 000 000  
10. 000 000

10. 000 000  
10. 000 000

10. 000 000  
10. 000 000

10. 000 000  
10. 000 000

10. 000 000  
10. 000 000

10. 000 000  
10. 000 000

10. 000 000  
10. 000 000

10. 000 000  
10. 000 000

10. 000 000  
10. 000 000

10. 000 000  
10. 000 000

10. 000 000  
10. 000 000

10. 000 000  
10. 000 000

Faint, illegible text covering the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Handwritten notes and signatures in the lower right section of the page.





































